

Boletín Estadístico



38

Contenidos

Estadísticas

Comentarios y tendencias	3
Cuadro 1: Trabajadores, empleadores, masa salarial y cuotas del sistema según aseguradora	8
Gráfico 1: Trabajadores asegurados según aseguradora	9
Gráfico 2: Empleadores afiliados según aseguradora	9
Cuadro 2: Trabajadores, empleadores, masa salarial y cuotas del sistema según sector de actividad	10
Gráfico 3: Trabajadores asegurados según actividad económica	11
Gráfico 4: Empleadores afiliados según actividad económica	11
Cuadro 3: Trabajadores, empleadores, masa salarial y cuotas del sistema según provincia	12
Gráfico 5: Trabajadores asegurados según provincia	13
Gráfico 6: Empleadores afiliados según provincia	13
Cuadro 4: Trabajadores, empleadores, masa salarial y cuotas del sistema según tamaño del empleador	14
Gráfico 7: Trabajadores asegurados según tamaño del empleador	15
Gráfico 8: Empleadores afiliados según tamaño del empleador	15
Cuadro 5: Cuotas como porcentaje del salario por aseguradora, según actividad económica	16
Cuadro 5 bis: Cuotas como porcentaje del salario por aseguradora, según actividad económica	17
Cuadro 6: Cuotas en pesos por trabajador por aseguradora, según actividad económica	18
Cuadro 6 bis: Cuotas en pesos por trabajador por aseguradora, según actividad económica	19
Cuadro 7: Cuotas como porcentaje del salario, según aseguradora	20
Gráfico 9: Cuotas como porcentaje del salario, según aseguradora	20
Cuadro 8: Cuota en pesos por trabajador según aseguradora	21
Gráfico 10: Cuota en pesos por trabajador según aseguradora	21
Cuadro 9: Cuotas como porcentaje del salario según actividad económica	22
Gráfico 11: Cuotas como porcentaje del salario según actividad económica	22
Cuadro 10: Cuotas en pesos por trabajador según actividad económica	23
Gráfico 12: Cuotas en pesos por trabajador según actividad económica	23
Cuadro 11: Cuotas como porcentaje del salario según provincia	24
Gráfico 13: Cuotas como porcentaje del salario según provincia	24
Cuadro 12: Cuotas en pesos por trabajador según provincia	25
Gráfico 14: Cuotas en pesos por trabajador según provincia	25
Cuadro 13: Cuotas como porcentaje del salario según tamaño del empleador	26
Gráfico 15: Cuotas como porcentaje del salario según tamaño del empleador	26
Cuadro 14: Cuotas en pesos por trabajador según tamaño del empleador	27
Gráfico 16: Cuotas en pesos por trabajador según tamaño del empleador	27
Cuadro 15: Total de altas y bajas de empleadores, por aseguradora	28
Cuadro 16: Total de altas y bajas de trabajadores, por aseguradora	29
Cuadro 17: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98 según aseguradora	30
Cuadro 18: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98 según jurisdicción política	30
Cuadro 19: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98 según tipo	31
Gráfico 17: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98 según aseguradora	32
Gráfico 18: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98 según jurisdicción política	32
Gráfico 19: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98 según tipo	33
Cuadro 20: Cuota pactada en el mes bajo análisis según actividad económica.	34
Cuadro 21: Cuota pactada en el mes bajo análisis según tamaño del empleador	34
Cuadro 22: Cambio porcentual de empleadores afiliados y trabajadores cubiertos, según motivo	35

Normativa

Principales resoluciones de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo	37
--	----

Comentarios y tendencias

Cobertura¹

La cobertura para el mes de octubre de 1999 alcanza a un total de 433.958 empleadores afiliados y a 4.954.238 trabajadores cubiertos por el sistema, cifras que reflejan respecto al mes anterior un leve aumento del 0,2% respecto a la cantidad de trabajadores cubiertos (Cuadro 1). Considerando el mismo período del año 1998 se constata un aumento del 4% de empleadores integrados al sistema y del 0,8% de trabajadores asegurados.

Continuando el fenómeno de la concentración del mercado entre aseguradoras iniciado desde el primer semestre de funcionamiento del sistema, de las 30 aseguradoras que actualmente operan en el mercado (durante este último período Solart ART cedió su cartera a HIH-Interamericana), 7 de ellas concentran respectivamente, alrededor del 71% de los trabajadores y el 64% de los empleadores integrados al sistema (Cuadro 1), mientras que las 10 aseguradoras de menor tamaño agrupan poco más del 2% del total de trabajadores y empleadores.

La distribución entre los diferentes sectores económicos continúa mostrando la tendencia de períodos anteriores. El sector de Servicios Sociales cuenta con la mayor participación, obteniendo el 39,5% del total de trabajadores, seguido por las Industrias Manufactureras con el 17,4% y el Comercio con un 14,1%, es decir, poco más de las dos terceras partes del total de los trabajadores protegidos del país pertenecen a estos tres sectores productivos (Cuadro 2). Respecto al mes de octubre de 1998, el sector de Electricidad, gas y agua resulta el de mayor crecimiento con un 13% más de trabajadores cubiertos, seguido por el sector de los Servicios sociales, comunales y personales con el 8,5%; en el extremo contrario se ubican las Industrias manufactureras mostrando una disminución del 9% de trabajadores asegurados. Por su parte, esta disminución alcanza al 5% en el caso de la Agricultura, Silvicultura y Pesca.

La provincia de Buenos Aires y la Capital Federal son las jurisdicciones que concentran la mayor cantidad de trabajadores asegurados, dado que acumulan el 63,5% del total, seguidas por las provincias de Santa Fe y Córdoba con el 6,6% y 5,7% respectivamente (Cuadro 3). Es oportuno reiterar que esta distribución se basa en el domicilio fiscal declarado por el empleador y no necesariamente refleja la localización geográfica de los trabajadores. Respecto al mismo período del año anterior (octubre de 1998), se destacan como las de mayor crecimiento, las provincias de Mendoza y Río Negro, con incrementos de alrededor del 49% y 41% respectivamente, resultando la provincia de La Pampa ubicada en el extremo opuesto con una disminución del orden del 48%. Por la importancia relativa en términos de cobertura de trabajadores, es oportuno señalar que la Capital Federal muestra una disminución del 3,5%, mientras que la provincia de Buenos Aires evidencia un leve incremento cercano al 1%; al mismo tiempo que ambas jurisdicciones aumentaron la proporción de empleadores afiliados en un 3,4% y 4,6% respectivamente en el mismo período de doce meses. Considerando el mes anterior (septiembre 1999), se destaca la provincia de Entre Ríos por registrar un incremento del 12% en la cantidad de trabajadores cubiertos.

El 66% de los empleadores asegurados posee entre 1 y 10 trabajadores, agrupando apenas el 15,7% de los trabajadores cubiertos. Por otra parte casi el 20% de los trabajadores asegurados se encuentra en empresas que agrupan entre 101 y 500 trabajadores y, en las empresas que poseen entre 1 y 500 trabajadores, se agrupan el 61% del total. En las cuarenta y siete empresas afiliadas que poseen más de 5000 trabajadores, se acumula casi el 19% de los asegurados, pero representan sólo el 7,7% del total de cuotas pactadas (Cuadro 4).

Recaudación y cuotas

Durante el mes de octubre, las cuotas recaudadas ascendieron a 50.560.527 pesos, cifra que representa un crecimiento del 6% con relación al período anterior. La masa total de financiamiento del sistema muestra un incremento 4% comparado con octubre de 1998. La morosidad verificada para el presente mes sujeto a informe alcanza al 5,5 %, toda vez que las cuotas pactadas ascendieron a 53.509.642 pesos (Cuadro 1).

¹ En virtud de confiabilidad y representatividad de los datos informados mes a mes por este medio, se pone en conocimiento de los lectores que no están incluidos los datos relativos a las afiliaciones extra SUSS de La Ibero Platense, dado que esta aseguradora no ha remitido en tiempo y forma la correspondiente información.

Es dable señalar que, a partir del número correspondiente al mes de enero del Boletín, se incluye en el valor de las cuotas pactadas, la suma fija por trabajador (0,60 pesos) que integra la alícuota según lo dispuesto en el Decreto 590/97 y que tiene como destino el financiamiento del Fondo para Fines Específicos. En razón de este cambio metodológico y a los fines de permitir el análisis de la evolución histórica del valor de las cuotas en pesos por trabajador y como porcentaje del salario, se consignan en los cuadros referidos a estas variables, ambos valores alcanzados por las mismas, es decir el surgido del procesamiento tradicional y del nuevo que incluye el mencionado monto fijo.

En este sentido se incluyen los cuadros 5 bis y 6 bis que contienen las cuotas, como porcentaje del salario y en pesos por trabajador, por aseguradora y según sector económico, incluyendo la mencionada suma fija por trabajador correspondiente al Fondo para Fines Específicos.

En correspondencia con el volumen de trabajadores cubiertos, Buenos Aires, Capital Federal, Santa Fé, Córdoba y Mendoza son las jurisdicciones que ingresan poco más del 80% de la recaudación de todo el país (Cuadro 3). En el caso de la Provincia de Buenos Aires, su recaudación creció un 27% con relación al período anterior. Del mismo modo, siete aseguradoras de mayor cobertura perciben cerca del 70% de la recaudación de todo el sistema.

El valor promedio de las cuotas de afiliación para todo el sistema es de 10,20 pesos por trabajador (Cuadro 8), esto representa el 1,41% del total de la masa salarial (Cuadro 7). Estos valores muestran que prácticamente no hubo variaciones respecto al mes anterior. Considerando el mismo período del año anterior se registran incrementos del 6,7% en la cuota en pesos por trabajador y del 3% de la cuota como porcentaje de la masa salarial.

Los cuadros 20 y 21 contienen el valor medio de la cuota, como porcentaje del salario y en pesos por trabajador, para los contratos de afiliación pactados o repactados en el mes bajo análisis. Esta serie de información permite capturar con mayor sensibilidad y precisión la tendencia en el precio de mercado. Los valores alcanzados arrojan un promedio de \$14,13 por trabajador, equivalente al 1,88% de la masa salarial. Considerando los costos de las cuotas pactadas en los contratos acordados durante el mes anterior, se observa un incremento del 40,7% en el precio del seguro por trabajador y del 43,5% respecto al porcentaje sobre la masa salarial.

El sector de actividad económica que continúa registrando la cuota media más elevada es la Construcción, con un valor promedio de 5,1% de la masa salarial del sector, seguido por el sector Agrario con el 4,5%. El sector de Servicios financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos y profesionales continúa siendo el que registra la cuota más baja con un valor medio de 0,7%, seguido por el sector de Servicios comunales, sociales y personales con el 0,78% (Cuadro 9). En relación con el mes de octubre de 1998, se observa que estos sectores de actividad económica se encontraban en los extremos de costos señalados, alcanzando valores del orden del 4,8%, 3,9%, 0,64% y 0,66% respectivamente. En términos del costo en pesos de la cuota promedio por trabajador, la cifra más elevada se constata en el sector de Explotación de minas y canteras, con \$31,6; el sector de actividad que registra la cuota más baja en pesos por trabajador es Servicios comunales, sociales y personales, con \$4,38 (Cuadro 10); resultando valores cuya variación respecto al año anterior muestran incrementos del orden del 6,8% y 10,6% para los respectivos sectores de actividad económica señalados.

La cuota media por jurisdicción política verifica su promedio más elevado, al igual que en el período anterior, en La Pampa (3,05%), mientras que el costo más bajo de la cuota como porcentaje del salario lo presenta Catamarca (0,85%) (Cuadro 11). Es de destacar que doce meses atrás los extremos señalados estaban representados por la provincia de Misiones con una cuota promedio del 2,66% de la masa salarial, y Catamarca casi sin variaciones con el 0,78%.

La relación cuota promedio con el tamaño del empleador, muestra la relación inversa entre el valor de la cuota y la cantidad de trabajadores. Para el presente mes de octubre, los empleadores afiliados con 3 a 10 trabajadores registran la cuota media más elevada, 3,11% del salario, mientras que las empresas con dotación mayor a 5.000 personas computan el menor costo, con un valor medio de 0,54% (Cuadro 13).

Altas y bajas

El cuadro 15 muestra el total de altas, bajas y cambios de aseguradora registrados entre los meses de setiembre y octubre de 1999. En este período han ingresado al sistema 5.327 empleadores, un número considerablemente más elevado que en el mes anterior, donde sólo se habían registrado 717 altas, y se han registrado 6.736 bajas. Por su parte, 7.740 empleadores decidieron cambiar de asegura-

dora. Como resultado de dichos movimiento se alcanza un total de 433.951 empleadores distribuidos entre las 31 aseguradoras que operan en el mercado, de las cuales 16 han obtenido resultados netos positivo, 11 resultado neto negativo, mientras que para 4 aseguradoras los cambios fueron neutros.

El Cuadro 16 permite observar los movimientos registrados durante el período señalado precedentemente, pero en este caso en relación con los trabajadores cubiertos por el sistema. De allí surge que 16.874 trabajadores ingresaron al sistema, un valor considerablemente superior a los 2.908 trabajadores que habían ingresado el mes anterior, mientras que 20.306 fueron dados de baja, un 2% menos que durante el período precedente. Los trabajadores de empleadores afiliados que cambiaron de aseguradora ascienden a 79.074, casi duplicando el valor registrado en el mes anterior, debido principalmente a la cesión de cartera por parte de Solart ART a HIH-Interamericana, responsable de un 42% de dichos cambios.

El Cuadro 22 muestra la evolución porcentual de las altas, bajas y traspasos del sistema en cuanto a los empleadores y sus respectivos trabajadores durante los últimos doce meses. Los cambios porcentuales están siempre referidos al mes inmediato anterior. En relación con las incorporaciones al sistema, se destaca el pasado mes de agosto, dado que se produjeron 2,7 altas de empleadores por cada 100 de ellos asegurados en el mes anterior, durante el mismo mes se observa la mayor incorporación de trabajadores al sistema de los últimos doce meses, ya que ingresaron alrededor de 1,97 trabajadores por cada 100 que estaban cubiertos durante el mes de julio. Durante el último período se produjeron solo 1,22 altas de empleadores por cada 100 afiliados en el mes de septiembre, mientras que se registraron 0,34 altas de trabajadores por cada 100 asegurados en mes inmediato precedente. En cuanto a las bajas, esta serie permite observar que en el mes de junio de 1999 se produjo la mayor proporción de bajas de empleadores durante los doce últimos meses, dado que egresaron del sistema en promedio poco más de 1,8 empleadores cada 100 de ellos afiliados en el mes inmediato anterior, en concordancia con el mayor índice de baja de trabajadores, dado que durante ese período egresaron 1,2 trabajadores de cada 100 asegurados en el mes de mayo. El mes de febrero de 1999 resulta el período de menor egreso del sistema de empleadores y trabajadores en los últimos doce meses, dado que egresaron 0,47 empleadores y 0,17 trabajadores de cada cien cubiertos en el mes anterior. Finalmente las columnas de traspasos refleja la proporción de empleadores y/o trabajado-

res que cambiaron de aseguradora en un determinado mes por cada 100 afiliados o cubiertos en el mes anterior. De la misma, surge que en el mes de enero se produjo la mayor proporción de traspasos de empleados dado que, en promedio, 1,92 empleadores de cada 100 afiliados en el mes de diciembre de 1998 cambiaron de operador, lo que significó que 2,97 trabajadores de cada 100 estuvieran cubiertos por una nueva aseguradora, ello debido principalmente a la absorción de Juncal ART por parte de Liberty ART. Sin embargo durante el mes de agosto de 1999 se constata la mayor proporción de trabajadores traspasados con un promedio de 3,62 trabajadores por 100 cubiertos.

Siniestros

Durante el mes de Octubre se han registrado 677 denuncias de siniestros correspondientes a las patologías establecidas en la Resolución 60/98, de las cuales 58 resultaron mortales, resultando este el valor más bajo registrado a lo largo de 1999.

Casi el 77% de las denuncias de estos siniestros resultaron de afiliados a las 7 aseguradoras de mayor cobertura en el mercado. Entre los casos de fracturas cerradas, traumatismo encéfalo craneano y fracturas expuestas se agrupan el 71% del total de casos graves denunciados.

Departamento de Estudios y Estadísticas
estudios@srt.gov.ar

Definiciones y fuentes

Las cuotas del mes se calculan sobre la base de los datos de trabajadores, empleadores y masa salarial correspondientes al mes anterior. Por lo tanto, en los cuadros publicados se identifican como pertenecientes al mismo mes los datos de cuotas pactadas y cuotas cobradas con los datos de trabajadores, empleadores y masa salarial del mes anterior.

Los datos incluidos en cada Boletín Mensual contienen información disponible hasta el día 25 del mes de reporte. Dado que con posterioridad a esta fecha de corte pueden producirse rectificaciones en las declaraciones juradas que presentan los empleadores y otras modificaciones, los datos que se publican en este Boletín Mensual no incluyen la información obtenida después de la fecha de corte.

El contenido de esta publicación es elaborado por el Departamento de Estudios y Estadísticas, Subgerencia Técnica, Gerencia Legal y Técnica de la SRT. El procesamiento se realiza con información proveniente de la base de datos de la SRT, y de acuerdo a la remisión de datos por parte de las aseguradoras, empleadores autoasegurados, y de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

Definiciones

Los criterios en las definiciones aquí presentadas están unificados con los de otras publicaciones emitidas por esta Superintendencia.

Trabajadores asegurados: son todos aquellos trabajadores incluidos por los empleadores afiliados, en las declaraciones juradas que presentan mensualmente a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) cuando se encuentran dentro del Sistema Único de la Seguridad Social (SUSS), o en las declaraciones entregadas a la aseguradora responsable o directamente a la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT), para los casos que se encuentran fuera del SUSS.

Empleadores afiliados: son todos aquellos empleadores identificados de forma unívoca por su CUIT y que se encuentran cubiertos por el sistema de la Ley sobre Riesgos del Trabajo (LRT) debido a que suscribieron un contrato con una aseguradora o porque están incluidos en la opción de autoseguro.

Masa salarial declarada: son los salarios declarados, en pesos, por los empleadores afiliados en concepto de remuneración bruta

(antes de descuentos) correspondiente a los trabajadores asegurados.

Cuota pactada: es el monto o premio, en pesos, que el empleador afiliado acuerda pagar a la aseguradora para financiar las prestaciones previstas en la LRT. Este monto se devenga mensualmente y se compone de dos partes: 1) se obtiene al aplicar una cápita fija en pesos por cada trabajador asegurado; 2) se obtiene al imputar una alícuota porcentual sobre la masa salarial declarada.

Cuota recaudada: es el monto en pesos que el sistema recauda por pagos efectuados en el período considerado por los empleadores afiliados, para hacer frente al devengamiento de las cuotas pactadas. Las cuotas recaudadas se computan de forma mensual y pueden, mes a mes, no ser iguales a los pagos que efectivamente corresponden al período, debido a que algunos empleadores abonan sus compromisos con retraso.

NOTA

En el sitio web de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (<http://www.srt.gov.ar>) pueden consultarse boletines estadísticos mensuales por sector y por provincia. Si el usuario necesitara boletines estadísticos por sector o por provincia para meses anteriores, puede solicitarlo por correo electrónico mediante la dirección de correo electrónico: estudios@srt.gov.ar que, además, puede ser utilizada para el envío de toda consulta referida a la información estadística publicada por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.

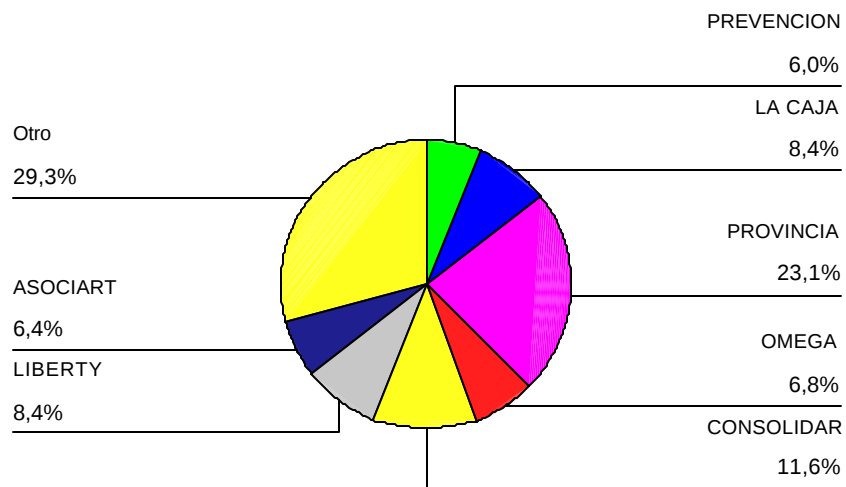
Estadísticas

**Cuadro 1: Trabajadores, empleadores, masa salarial y cuotas del sistema,
según aseguradora**

Aseguradoras	Trabajadores		Empleadores		Masa salarial		Cuotas pactadas*		Cuotas Recaudadas	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
ASOCIART	315.114	6,36%	52.969	12,21%	\$182.485.836	5,09%	\$5.031.712	9,40%	\$4.371.977	8,65%
BERKLEY	154.783	3,12%	16.163	3,72%	\$138.219.753	3,85%	\$2.006.612	3,75%	\$1.804.926	3,57%
BOSTON	43.079	0,87%	1.727	0,40%	\$49.726.829	1,39%	\$580.768	1,09%	\$572.988	1,13%
CAJA POPULAR	62.663	1,26%	738	0,17%	\$43.189.315	1,20%	\$302.234	0,56%	\$35.496	0,07%
CONSOLIDAR	576.881	11,64%	40.630	9,36%	\$456.688.871	12,73%	\$6.299.449	11,77%	\$6.616.032	13,09%
COPAN	3.140	0,06%	727	0,17%	\$1.689.833	0,05%	\$43.116	0,08%	\$36.131	0,07%
FED. PATRONAL	86.309	1,74%	13.339	3,07%	\$43.742.173	1,22%	\$1.099.843	2,06%	\$1.056.374	2,09%
GENERALI	14.092	0,28%	1.904	0,44%	\$11.669.134	0,33%	\$171.121	0,32%	\$177.444	0,35%
HIH	167.123	3,37%	19.389	4,47%	\$116.582.764	3,25%	\$2.204.732	4,12%	\$1.942.866	3,84%
HORIZONTE	60.407	1,22%	364	0,08%	\$42.968.313	1,20%	\$558.084	1,04%	\$143.127	0,28%
INST. AUTARQ. E.R.	23.919	0,48%	2.800	0,65%	\$13.540.211	0,38%	\$222.492	0,42%	\$189.569	0,37%
INTERACCION	147.007	2,97%	14.593	3,36%	\$98.691.161	2,75%	\$1.407.407	2,63%	\$1.270.697	2,51%
ITALO	1.305	0,03%	832	0,19%	\$609.027	0,02%	\$18.493	0,03%	\$13.230	0,03%
LA BUENOS AIRES	97.466	1,97%	9.675	2,23%	\$89.931.041	2,51%	\$682.038	1,27%	\$709.130	1,40%
LA CAJA	416.555	8,41%	19.154	4,41%	\$428.114.057	11,94%	\$3.909.340	7,31%	\$4.000.612	7,91%
LA HOLANDO	76.270	1,54%	11.578	2,67%	\$48.257.093	1,35%	\$894.809	1,67%	\$929.806	1,84%
LA IBERO PLATENSE	7.982	0,16%	2.187	0,50%	\$3.228.036	0,09%	\$123.255	0,23%	\$107.144	0,21%
LA MERIDIONAL	71.550	1,44%	3.624	0,84%	\$69.650.411	1,94%	\$566.568	1,06%	\$565.515	1,12%
LA SEGUNDA	159.458	3,22%	29.022	6,69%	\$82.412.029	2,30%	\$2.180.525	4,08%	\$2.002.669	3,96%
LATITUD SUR	6.139	0,12%	675	0,16%	\$1.838.604	0,05%	\$74.517	0,14%	\$65.763	0,13%
LIBERTY	415.601	8,39%	32.132	7,40%	\$367.970.967	10,26%	\$6.296.118	11,77%	\$5.911.262	11,69%
LUZ	30.629	0,62%	335	0,08%	\$33.267.599	0,93%	\$449.072	0,84%	\$334.318	0,66%
MAPFRE	168.418	3,40%	20.555	4,74%	\$124.781.003	3,48%	\$2.116.882	3,96%	\$2.076.701	4,11%
OMEGA	335.287	6,77%	47.311	10,90%	\$191.929.106	5,35%	\$4.763.733	8,90%	\$5.735.438	11,34%
PREVENCION	298.619	6,03%	36.080	8,31%	\$216.063.529	6,02%	\$3.278.636	6,13%	\$2.934.832	5,80%
PROD. DE FRUTAS	7.234	0,15%	658	0,15%	\$3.322.226	0,09%	\$93.850	0,18%	\$77.154	0,15%
PROVINCIA	1.144.553	23,10%	47.406	10,92%	\$679.281.242	18,94%	\$7.450.968	13,92%	\$6.276.097	12,41%
RESP. PATRONAL	20.042	0,40%	1.849	0,43%	\$9.538.064	0,27%	\$184.870	0,35%	\$153.968	0,30%
UNION BERKLEY	18.171	0,37%	2.996	0,69%	\$10.301.180	0,29%	\$253.578	0,47%	\$226.731	0,45%
VICTORIA	16.044	0,32%	2.539	0,59%	\$12.136.837	0,34%	\$244.824	0,46%	\$222.531	0,44%
AUTOASEGURADOS	8.398	0,17%	7	0,00%	\$14.866.170	0,41%	\$0	0,00%	\$0	0,00%
Total	4.954.238	100,00%	433.958	100,00%	\$3.586.692.413	100,00%	\$53.509.642	100,00%	\$50.560.527	100,00%

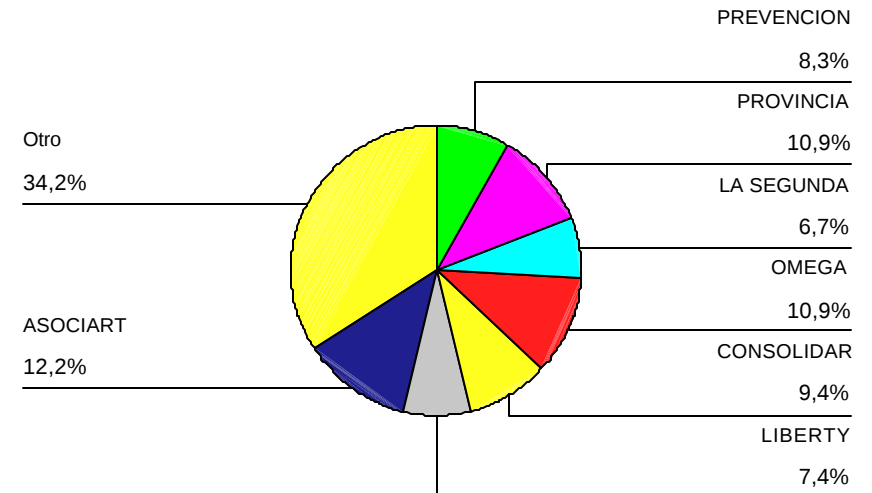
*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Gráfico 1: Trabajadores asegurados según Aseguradora



* "Otro" incluye las Aseguradoras con menos del 5%

Gráfico 2: Empleadores afiliados según Aseguradora



* "Otro" incluye las Aseguradoras con menos del 5%

**Cuadro 2: Trabajadores, Empleadores, Masa Salarial y Cuotas del sistema,
según sector de actividad**

Actividad Económica	Trabajadores		Empleadores		Masa salarial		Cuotas pactadas*		Cuotas Recaudadas	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
ACTIVIDADES NO BIEN ESPECIFICADAS	8.591	0,17%	1.138	0,26%	\$7.912.948	0,22%	\$104.163	0,19%	\$115.910	0,23%
AGRICULTURA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	234.769	4,74%	62.655	14,44%	\$95.419.079	2,66%	\$4.313.720	8,06%	\$4.036.287	7,98%
EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	23.916	0,48%	579	0,13%	\$45.046.483	1,26%	\$770.286	1,44%	\$728.566	1,44%
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	859.332	17,35%	50.985	11,75%	\$761.842.351	21,24%	\$15.776.103	29,48%	\$14.804.864	29,28%
ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	64.469	1,30%	1.250	0,29%	\$90.964.550	2,54%	\$989.712	1,85%	\$1.214.048	2,40%
CONSTRUCCION	272.497	5,50%	19.343	4,46%	\$136.287.246	3,80%	\$7.113.284	13,29%	\$6.350.127	12,56%
COMERCIO, RESTAURANTES, HOTELES	700.152	14,13%	112.714	25,97%	\$431.840.320	12,04%	\$6.129.160	11,45%	\$5.942.758	11,75%
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, COMUNICACIONES	368.339	7,43%	48.762	11,24%	\$322.301.007	8,99%	\$5.485.443	10,25%	\$4.980.642	9,85%
ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES Y SE	464.294	9,37%	60.756	14,00%	\$440.352.897	12,28%	\$3.081.300	5,76%	\$3.234.425	6,40%
SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES	1.957.879	39,52%	75.776	17,46%	\$1.254.725.533	34,98%	\$9.746.470	18,21%	\$9.152.899	18,10%
Total	4.954.238	100,00%	433.958	100,00%	\$3.586.692.413	100,00%	\$53.509.642	100,00%	\$50.560.527	100,00%

*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Gráfico 3: Trabajadores asegurados según Actividad Económica

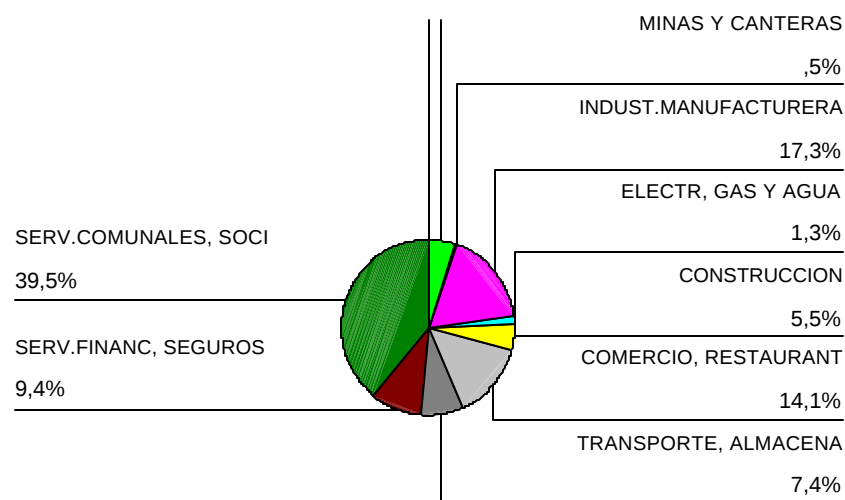
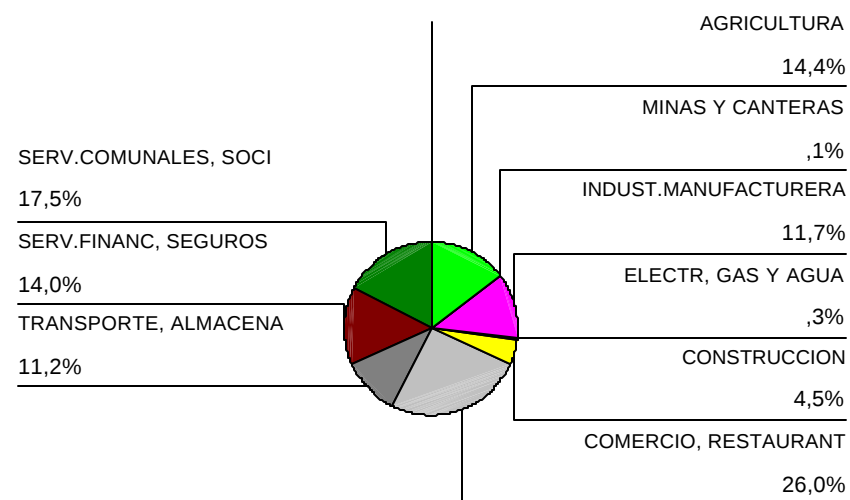


Gráfico 4: Empleadores afiliados según Actividad Económica

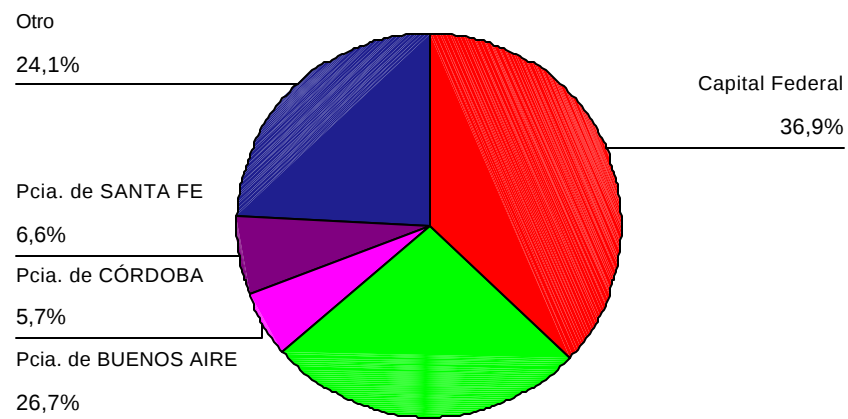


Cuadro 3: Trabajadores, Empleadores, Masa Salarial y Cuotas del sistema, según provincia

Provincia	Trabajadores		Empleadores		Masa salarial		Cuotas pactadas*		Cuotas Recaudadas	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Capital Federal	1.827.647	36,89%	130.746	30,13%	\$1.769.133.835	49,32%	\$21.499.930	40,18%	\$20.852.791	41,24%
BUENOS AIRES	1.321.385	26,67%	121.249	27,94%	\$709.498.595	19,78%	\$12.044.478	22,51%	\$10.797.779	21,36%
CATAMARCA	45.282	0,91%	1.242	0,29%	\$30.120.573	0,84%	\$283.120	0,53%	\$164.482	0,33%
CÓRDOBA	284.287	5,74%	37.693	8,69%	\$176.396.612	4,92%	\$3.428.041	6,41%	\$3.505.838	6,93%
CORRIENTES.	37.495	0,76%	4.185	0,96%	\$18.840.474	0,53%	\$409.063	0,76%	\$345.528	0,68%
ENTRE RIOS	79.067	1,60%	12.388	2,85%	\$40.384.946	1,13%	\$964.818	1,80%	\$871.221	1,72%
JUJUY	28.649	0,58%	2.376	0,55%	\$15.361.843	0,43%	\$301.467	0,56%	\$259.144	0,51%
MENDOZA	204.502	4,13%	15.730	3,62%	\$127.189.147	3,55%	\$1.948.027	3,64%	\$1.867.796	3,69%
LA RIOJA	16.822	0,34%	1.265	0,29%	\$11.187.742	0,31%	\$237.901	0,44%	\$196.258	0,39%
SALTA	125.474	2,53%	4.251	0,98%	\$84.590.539	2,36%	\$941.643	1,76%	\$754.092	1,49%
SAN JUAN	43.498	0,88%	4.249	0,98%	\$24.662.709	0,69%	\$496.735	0,93%	\$473.118	0,94%
SAN LUIS	33.877	0,68%	2.493	0,57%	\$24.467.283	0,68%	\$501.519	0,94%	\$556.998	1,10%
SANTA FE	325.543	6,57%	43.096	9,93%	\$183.199.528	5,11%	\$4.087.834	7,64%	\$4.116.028	8,14%
SANTIAGO DEL ESTERO	23.762	0,48%	2.145	0,49%	\$12.913.185	0,36%	\$232.200	0,43%	\$508.069	1,00%
TUCUMAN	125.156	2,53%	6.262	1,44%	\$73.964.977	2,06%	\$977.307	1,83%	\$672.471	1,33%
CHACO	38.659	0,78%	5.931	1,37%	\$20.797.786	0,58%	\$464.629	0,87%	\$389.323	0,77%
CHUBUT	59.000	1,19%	4.647	1,07%	\$44.261.149	1,23%	\$690.840	1,29%	\$551.654	1,09%
FORMOSA	8.901	0,18%	1.211	0,28%	\$4.699.853	0,13%	\$112.233	0,21%	\$93.891	0,19%
MISIONES	54.875	1,11%	6.084	1,40%	\$27.305.028	0,76%	\$780.418	1,46%	\$663.338	1,31%
NEUQUÉN	68.138	1,38%	4.445	1,02%	\$56.880.396	1,59%	\$681.193	1,27%	\$848.821	1,68%
LA PAMPA	22.976	0,46%	5.136	1,18%	\$9.987.466	0,28%	\$318.909	0,60%	\$322.863	0,64%
RÍO NEGRO	101.133	2,04%	6.135	1,41%	\$65.412.491	1,82%	\$1.102.426	2,06%	\$588.274	1,16%
SANTA CRUZ	11.532	0,23%	1.832	0,42%	\$7.551.656	0,21%	\$155.223	0,29%	\$159.178	0,31%
TIERRA DEL FUEGO	16.642	0,34%	1.071	0,25%	\$18.393.291	0,51%	\$227.288	0,42%	\$416.465	0,82%
Sin datos	49.936	1,01%	8.096	1,87%	\$29.491.306	0,82%	\$622.400	1,16%	\$585.105	1,16%
Total	4.954.238	100,00%	433.958	100,00%	\$3.586.692.413	100,00%	\$53.509.642	100,00%	\$50.560.527	100,00%

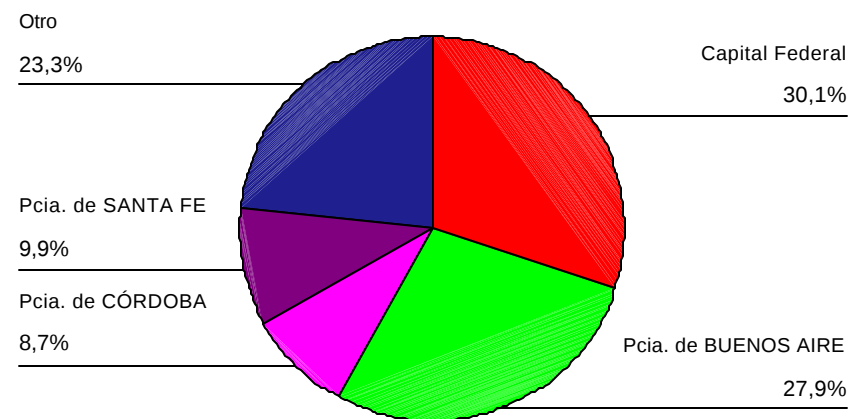
*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Gráfico 5: Trabajadores asegurados
según Provincia



* "Otro" incluye las Provincias con menos del 5%

Gráfico 6: Empleadores afiliados
según Provincia



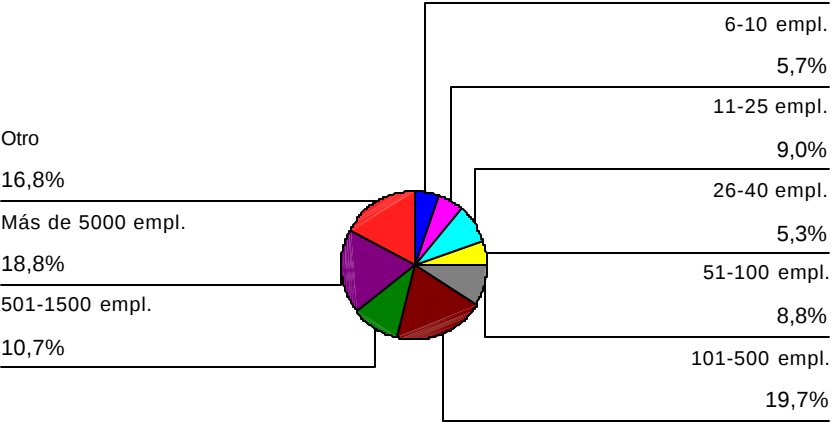
* "Otro" incluye las Provincias con menos del 5%

Cuadro 4: Trabajadores, Empleadores, Masa Salarial y Cuotas del sistema, según tamaño del empleador

Cantidad de empleados	Trabajadores		Empleadores		Masa salarial		Cuotas pactadas*		Cuotas Recaudadas	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
1	122.707	2,48%	122.707	28,28%	\$52.150.958	1,45%	\$1.573.223	2,94%	\$1.537.820	3,04%
2	119.098	2,40%	59.549	13,72%	\$50.882.856	1,42%	\$1.594.756	2,98%	\$1.504.217	2,98%
3-5	256.174	5,17%	68.606	15,81%	\$114.207.917	3,18%	\$3.705.747	6,93%	\$3.495.756	6,91%
6-10	280.036	5,65%	36.920	8,51%	\$135.628.252	3,78%	\$4.322.382	8,08%	\$4.076.319	8,06%
11-25	447.424	9,03%	27.905	6,43%	\$242.864.963	6,77%	\$7.074.479	13,22%	\$6.581.753	13,02%
26-40	263.907	5,33%	8.225	1,90%	\$154.925.404	4,32%	\$3.947.428	7,38%	\$3.741.475	7,40%
41-50	133.050	2,69%	2.944	0,68%	\$80.771.115	2,25%	\$1.951.604	3,65%	\$2.041.953	4,04%
51-100	433.836	8,76%	6.164	1,42%	\$278.721.866	7,77%	\$5.743.499	10,73%	\$5.343.442	10,57%
101-500	975.385	19,69%	4.925	1,13%	\$790.374.472	22,04%	\$11.459.071	21,41%	\$10.590.172	20,95%
501-1500	532.020	10,74%	647	0,15%	\$534.978.162	14,92%	\$4.773.801	8,92%	\$4.639.754	9,18%
1501-2500	212.762	4,29%	109	0,03%	\$216.481.194	6,04%	\$1.467.273	2,74%	\$1.415.348	2,80%
2501-5000	245.103	4,95%	71	0,02%	\$275.827.362	7,69%	\$1.774.596	3,32%	\$1.555.827	3,08%
Más de 5000	932.736	18,83%	47	0,01%	\$658.877.892	18,37%	\$4.121.783	7,70%	\$2.694.549	5,33%
Desconocido			95.139	21,92%					\$1.342.142	2,65%
Total	4.954.238	100,00%	433.958	100,00%	\$3.586.692.413	100,00%	\$53.509.642	100,00%	\$50.560.527	100,00%

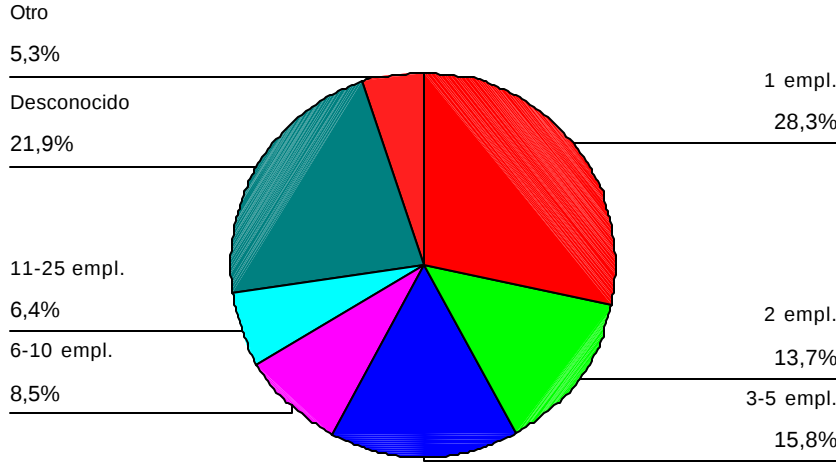
*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Gráfico 7: Trabajadores asegurados según tamaño del empleador



* "Otro" incluye los grupos de empleadores que reúnen menos del 5% de los trabajadores

Gráfico 8: Empleadores afiliados según cantidad de empleados



* "Otro" incluye los grupos de empleadores que representan menos del 5%

Cuadro 5: Cuotas como porcentaje del salario por Aseguradora, según sector económico

	ACTIVIDADES NO BIEN ESPECIFICADAS	AGRICULTURA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	CONSTRUCCION	COMERCIO, RESTAURANTES, HOTELES	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, COMUNICACIONES	ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES Y SE	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES	Promedio
ASOCIART	2,34%	6,09%	6,40%	3,10%	2,96%	7,85%	1,98%	2,23%	0,91%	1,61%	2,65%
BERKLEY	2,19%	3,75%	3,23%	1,43%	1,00%	6,78%	1,31%	1,82%	0,55%	1,00%	1,38%
BOSTON	1,09%	2,24%	1,37%	1,04%	3,60%	2,89%	1,05%	1,13%	0,70%	0,92%	1,12%
CAJA POPULAR	1,70%	3,19%		3,49%		6,49%	2,69%	2,38%	1,72%	0,55%	0,61%
CONSOLIDAR	1,38%	4,05%	3,04%	1,95%	0,77%	4,40%	1,32%	1,80%	0,50%	0,63%	1,30%
COPAN		7,29%		4,15%		13,11%	1,54%	4,55%	0,36%	1,76%	2,44%
FED. PATRONAL		4,84%	5,64%	2,98%	2,49%	7,27%	1,50%	3,43%	0,77%	1,25%	2,40%
GENERALI		3,23%	2,81%	1,90%	1,53%	7,20%	1,32%	3,17%	0,43%	1,09%	1,39%
HIH	2,31%	3,68%	1,63%	2,03%	1,12%	6,77%	1,19%	2,27%	0,94%	1,41%	1,81%
HORIZONTE	3,98%	3,62%	11,32%	3,89%	1,44%	5,42%	1,87%	2,90%	0,85%	1,14%	1,21%
INST. AUTARQ. E.R.	10,03%	3,21%	8,25%	3,72%	1,92%	9,44%	1,60%	1,79%	0,79%	0,83%	1,54%
INTERACCION	2,08%	3,31%	5,49%	3,17%	1,58%	4,80%	1,41%	1,87%	0,77%	0,64%	1,34%
ITALO	0,94%	4,23%	12,73%	6,22%		9,66%	1,88%	2,80%	1,24%	2,31%	2,91%
LA BUENOS AIRES	0,73%	3,44%	1,93%	1,02%	1,19%	3,91%	0,71%	1,12%	0,27%	0,89%	0,69%
LA CAJA	2,10%	2,99%	0,83%	1,11%	1,03%	2,27%	1,09%	0,89%	0,54%	0,50%	0,85%
LA HOLANDO	2,89%	3,26%	2,39%	2,10%	2,19%	6,65%	1,51%	1,51%	1,13%	0,87%	1,76%
LA IBERO PLATENSE	3,53%	7,03%	16,71%	5,25%	1,88%	13,11%	2,13%	4,19%	0,80%	1,71%	3,65%
LA MERIDIONAL	0,24%	3,00%	4,82%	0,83%	0,97%	12,33%	0,66%	1,10%	0,33%	1,50%	0,75%
LA SEGUNDA	1,86%	6,76%	7,71%	4,45%	1,34%	8,26%	1,78%	3,24%	0,68%	1,00%	2,53%
LATITUD SUR		4,03%		2,59%		6,73%	2,52%	3,35%	0,46%	6,96%	3,85%
LIBERTY	0,84%	4,02%	1,16%	1,68%	0,99%	4,71%	1,50%	2,17%	0,69%	0,87%	1,64%
LUZ	5,17%	7,20%		2,39%	1,26%	2,57%	1,66%	1,58%	0,68%	1,16%	1,29%
MAPFRE	3,88%	4,74%	6,80%	1,77%	1,03%	9,28%	1,28%	2,56%	0,83%	0,98%	1,62%
OMEGA	4,16%	4,98%	5,96%	3,42%	1,27%	6,65%	1,53%	2,90%	0,86%	1,49%	2,38%
PREVENCION		4,62%	3,40%	2,72%	0,93%	5,99%	1,52%	1,11%	1,02%	0,40%	1,43%
PROD. DE FRUTAS	3,84%	2,72%	5,91%	3,63%	3,92%	15,21%	1,95%	2,70%	0,93%	2,26%	2,69%
PROVINCIA RESP. PATRONAL		3,52%	1,72%	2,28%	0,62%	5,20%	1,13%	1,44%	0,67%	0,51%	1,00%
UNION BERKLEY		4,68%	5,84%	3,59%	4,03%	7,51%	0,94%	3,89%	1,38%	1,08%	1,81%
VICTORIA		4,18%		2,78%	1,30%	14,21%	1,48%	3,54%	0,53%	1,75%	2,36%
Promedio	1,25%	4,37%	1,68%	2,00%	1,05%	5,10%	1,32%	1,63%	0,64%	0,68%	1,41%

Cuadro 5 bis: Cuotas como porcentaje del salario por Aseguradora, según sector económico*

	ACTIVIDADES NO BIEN ESPECIFICADAS	AGRICULTURA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	EXPLORACION DE MINAS Y CANTERAS	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	CONSTRUCCION	COMERCIO, RESTAURANTES, HOTELES	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, COMUNICACIONES	ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES	Promedio
ASOCIART	2,44%	6,27%	6,46%	3,19%	3,02%	8,03%	2,10%	2,31%	0,98%	1,72%	2,76%
BERKLEY	2,28%	3,86%	3,27%	1,48%	1,03%	6,90%	1,39%	1,87%	0,60%	1,11%	1,45%
BOSTON	1,14%	2,34%	1,40%	1,08%	3,66%	2,98%	1,13%	1,19%	0,76%	0,98%	1,17%
CAJA POPULAR	1,79%	3,46%		3,62%		6,76%	2,83%	2,46%	1,84%	0,63%	0,70%
CONSOLIDAR	1,45%	4,19%	3,08%	2,02%	0,81%	4,50%	1,42%	1,87%	0,55%	0,72%	1,38%
COPAN		7,46%		4,31%		13,31%	1,66%	4,70%	0,41%	1,95%	2,55%
FED. PATRONAL		5,00%	5,70%	3,05%	2,56%	7,42%	1,62%	3,55%	0,87%	1,41%	2,51%
GENERALI		3,33%	2,87%	1,97%	1,56%	7,31%	1,42%	1,43%	0,48%	1,21%	1,47%
HIH	2,40%	3,82%	1,66%	2,10%	1,16%	6,92%	1,28%	2,34%	1,03%	1,51%	1,89%
HORIZONTE	4,13%	3,75%	11,38%	4,03%	1,47%	5,54%	1,99%	2,99%	0,93%	1,23%	1,30%
INST. AUTARQ. E.R.	10,22%	3,38%	8,35%	3,83%	2,00%	9,69%	1,73%	1,85%	0,87%	0,94%	1,64%
INTERACCION	2,14%	3,44%	5,59%	3,27%	1,66%	4,93%	1,52%	1,96%	0,85%	0,72%	1,43%
ITALO	1,12%	4,37%	12,81%	6,38%		9,86%	2,02%	2,89%	1,33%	2,44%	3,04%
LA BUENOS AIRES	0,80%	3,55%	1,96%	1,05%	1,21%	4,01%	0,80%	1,18%	0,31%	0,98%	0,76%
LA CAJA	2,21%	3,07%	0,86%	1,16%	1,07%	2,34%	1,17%	0,93%	0,60%	0,57%	0,91%
LA HOLANDO	2,98%	3,39%	2,45%	2,19%	2,24%	6,80%	1,60%	1,59%	1,21%	0,99%	1,85%
LA IBERO											
PLATENSE	3,63%	7,20%	16,79%	5,37%	1,94%	13,34%	2,27%	4,31%	0,88%	1,83%	3,77%
LA MERIDIONAL	0,29%	3,11%	4,85%	0,87%	0,99%	12,50%	0,73%	1,17%	0,37%	1,60%	0,81%
LA SEGUNDA	1,91%	6,95%	7,86%	4,57%	1,39%	8,44%	1,90%	3,35%	0,78%	1,10%	2,65%
LATITUD SUR		4,24%		2,67%		6,85%	2,59%	3,50%	0,54%	7,21%	4,05%
LIBERTY	0,88%	4,16%	1,18%	1,74%	1,03%	4,82%	1,58%	2,26%	0,74%	0,95%	1,71%
LUZ	5,30%	7,39%		2,46%	1,30%	2,64%	1,79%	1,66%	0,74%	1,25%	1,35%
MAPFRE	4,00%	4,88%	6,90%	1,83%	1,07%	9,44%	1,38%	2,65%	0,89%	1,08%	1,70%
OMEGA	4,32%	5,15%	6,02%	3,52%	1,32%	6,80%	1,64%	3,00%	0,94%	1,60%	2,48%
PREVENCION		4,78%	3,46%	2,81%	0,98%	6,15%	1,63%	1,18%	1,11%	0,46%	1,52%
PROD. DE FRUTAS	3,94%	2,87%	6,04%	3,73%	4,00%	15,44%	2,05%	2,79%	1,02%	2,38%	2,82%
PROVINCIA		3,67%	1,75%	2,36%	0,66%	5,32%	1,22%	1,50%	0,75%	0,62%	1,10%
RESP. PATRONAL		4,91%	6,01%	3,71%	4,12%	7,69%	1,05%	4,01%	1,52%	1,20%	1,94%
UNION		4,31%		2,87%	1,37%	14,45%	1,60%	3,65%	0,61%	1,86%	2,46%
VICTORIA		4,72%		1,72%	1,90%	11,88%	1,49%	3,24%	0,72%	1,89%	2,02%
Promedio	1,32%	4,52%	1,71%	2,07%	1,09%	5,22%	1,42%	1,70%	0,70%	0,78%	1,49%

*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Cuadro 6: Cuotas en pesos por trabajador por Aseguradora, según sector económico

	ACTIVIDADES NO BIEN ESPECIFICADAS	AGRICULTURA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	CONSTRUCCION	COMERCIO, RESTAURANTES, HOTELES	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, COMUNICACIONES	ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES Y SE	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES	Promedio
ASOCIART	\$13,62	\$20,25	\$59,84	\$20,46	\$28,85	\$25,63	\$9,83	\$16,06	\$7,62	\$9,12	\$15,37
BERKLEY	\$15,39	\$21,57	\$42,48	\$15,30	\$18,99	\$33,16	\$9,72	\$19,20	\$6,59	\$5,50	\$12,36
BOSTON	\$11,92	\$13,43	\$29,01	\$14,21	\$35,99	\$17,64	\$8,11	\$12,24	\$6,54	\$9,04	\$12,88
CAJA POPULAR	\$11,36	\$7,07		\$15,97		\$14,24	\$11,83	\$17,70	\$8,86	\$3,87	\$4,22
CONSOLIDAR	\$12,27	\$17,01	\$41,20	\$18,41	\$13,22	\$27,06	\$8,49	\$14,18	\$5,01	\$4,47	\$10,32
COPAN		\$25,43		\$16,53		\$40,29	\$7,52	\$17,88	\$4,24	\$5,39	\$13,13
FED. PATRONAL		\$17,69	\$56,07	\$22,82	\$21,66	\$28,26	\$7,05	\$17,08	\$4,72	\$4,80	\$12,14
GENERALI		\$20,72	\$28,36	\$17,26	\$28,98	\$39,22	\$7,94	\$13,63	\$5,50	\$5,42	\$11,54
HIH	\$16,07	\$16,84	\$30,79	\$17,21	\$14,67	\$27,81	\$8,06	\$18,73	\$6,09	\$8,26	\$12,59
HORIZONTE	\$16,76	\$16,19	\$123,24	\$16,91	\$29,82	\$27,89	\$8,74	\$14,38	\$6,43	\$8,17	\$8,64
INST. AUTARQ. E.R.	\$31,37	\$11,33	\$48,71	\$20,95	\$13,93	\$22,50	\$7,12	\$17,47	\$6,55	\$4,42	\$8,70
INTERACCION	\$21,40	\$15,95	\$31,82	\$18,71	\$11,73	\$23,56	\$7,26	\$12,25	\$5,53	\$4,85	\$8,97
ITALO	\$3,24	\$18,18	\$95,07	\$22,89		\$29,29	\$8,07	\$18,42	\$7,67	\$10,36	\$13,57
LA BUENOS AIRES	\$5,41	\$19,08	\$39,26	\$16,19	\$26,98	\$22,44	\$4,66	\$12,27	\$4,03	\$5,89	\$6,40
LA CAJA	\$11,13	\$20,43	\$21,41	\$13,07	\$14,03	\$18,96	\$7,84	\$14,75	\$5,45	\$4,37	\$8,78
LA HOLANDO	\$18,82	\$15,54	\$24,09	\$14,48	\$30,08	\$26,42	\$9,33	\$11,02	\$7,66	\$4,30	\$11,13
LA IBERO	\$20,47	\$24,88	\$122,01	\$26,98	\$17,93	\$34,04	\$9,36	\$20,24	\$2,04	\$8,49	\$14,84
LA MERIDIONAL	\$2,87	\$16,76	\$108,01	\$11,85	\$26,58	\$44,91	\$5,18	\$9,76	\$4,73	\$9,00	\$7,32
LA SEGUNDA	\$24,19	\$21,46	\$32,18	\$22,44	\$16,95	\$28,33	\$8,87	\$17,70	\$4,16	\$5,88	\$13,07
LATITUD SUR		\$11,15		\$20,93		\$32,21	\$20,61	\$13,92	\$3,59	\$16,73	\$11,54
LIBERTY	\$12,15	\$18,01	\$26,32	\$17,37	\$14,85	\$26,37	\$11,13	\$14,61	\$8,35	\$6,47	\$14,55
LUZ	\$24,80	\$22,67		\$19,96	\$16,11	\$25,07	\$7,77	\$11,82	\$7,28	\$7,69	\$14,06
MAPFRE	\$18,84	\$20,67	\$41,35	\$17,85	\$17,06	\$33,91	\$8,35	\$16,80	\$8,11	\$5,88	\$11,97
OMEGA	\$14,81	\$18,28	\$64,58	\$21,54	\$15,23	\$25,97	\$8,36	\$17,52	\$6,27	\$8,22	\$13,61
PREVENCION		\$16,56	\$36,61	\$18,19	\$10,94	\$21,70	\$7,74	\$9,11	\$6,67	\$3,87	\$10,38
PROD. DE FRUTAS	\$24,87	\$10,94	\$26,37	\$21,42	\$30,14	\$40,76	\$11,08	\$16,91	\$6,08	\$12,02	\$12,37
PROVINCIA		\$13,97	\$29,03	\$17,62	\$10,88	\$26,84	\$7,17	\$13,35	\$4,98	\$2,77	\$5,91
RESP. PATRONAL		\$12,38	\$20,05	\$17,96	\$26,43	\$24,86	\$5,10	\$19,20	\$5,79	\$5,19	\$8,62
UNION BERKLEY		\$19,01		\$17,41	\$11,16	\$35,74	\$7,50	\$19,57	\$4,01	\$10,23	\$13,36
VICTORIA		\$15,39		\$23,71	\$17,10	\$30,84	\$7,87	\$15,22	\$6,12	\$9,67	\$14,66
Promedio	\$11,52	\$17,77	\$31,61	\$17,76	\$14,75	\$25,50	\$8,15	\$14,30	\$6,04	\$4,38	\$10,20

Cuadro 6 bis: Cuotas en pesos por trabajador por Aseguradora, según sector económico*

	ACTIVIDADES NO BIEN ESPECIFICADAS	AGRICULTURA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	CONSTRUCCION	COMERCIO, RESTAURANTES, HOTELES	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, COMUNICACIONES	ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES Y SE	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES	Promedio
ASOCIART	\$14,22	\$20,85	\$60,44	\$21,06	\$29,45	\$26,23	\$10,43	\$16,66	\$8,22	\$9,72	\$15,97
BERKLEY	\$15,99	\$22,17	\$43,08	\$15,90	\$19,59	\$33,76	\$10,32	\$19,80	\$7,19	\$6,10	\$12,96
BOSTON	\$12,52	\$14,03	\$29,61	\$14,81	\$36,59	\$18,24	\$8,71	\$12,84	\$7,14	\$9,64	\$13,48
CAJA POPULAR	\$11,96	\$7,67		\$16,57		\$14,84	\$12,43	\$18,30	\$9,46	\$4,47	\$4,82
CONSOLIDAR	\$12,87	\$17,61	\$41,80	\$19,01	\$13,82	\$27,66	\$9,09	\$14,78	\$5,61	\$5,07	\$10,92
COPAN		\$26,03		\$17,13		\$40,89	\$8,12	\$18,48	\$4,84	\$5,99	\$13,73
FED. PATRONAL		\$18,29	\$56,67	\$23,42	\$22,26	\$28,86	\$7,65	\$17,68	\$5,32	\$5,40	\$12,74
GENERALI		\$21,32	\$28,96	\$17,86	\$29,58	\$39,82	\$8,54	\$14,23	\$6,10	\$6,02	\$12,14
HIH	\$16,67	\$17,44	\$31,39	\$17,81	\$15,27	\$28,41	\$8,66	\$19,33	\$6,69	\$8,86	\$13,19
HORIZONTE	\$17,36	\$16,79	\$123,84	\$17,51	\$30,42	\$28,49	\$9,34	\$14,98	\$7,03	\$8,77	\$9,24
INST. AUTARQ. E.R.	\$31,97	\$11,93	\$49,31	\$21,55	\$14,53	\$23,10	\$7,72	\$18,07	\$7,15	\$5,02	\$9,30
INTERACCION	\$22,00	\$16,55	\$32,42	\$19,31	\$12,33	\$24,16	\$7,86	\$12,85	\$6,13	\$5,45	\$9,57
ITALO	\$3,84	\$18,78	\$95,67	\$23,49		\$29,89	\$8,67	\$19,02	\$8,27	\$10,96	\$14,17
LA BUENOS AIRES	\$6,01	\$19,68	\$39,86	\$16,79	\$27,58	\$23,04	\$5,26	\$12,87	\$4,63	\$6,49	\$7,00
LA CAJA	\$11,73	\$21,03	\$22,01	\$13,67	\$14,63	\$19,56	\$8,44	\$15,35	\$6,05	\$4,97	\$9,38
LA HOLANDO	\$19,42	\$16,14	\$24,69	\$15,08	\$30,68	\$27,02	\$9,93	\$11,62	\$8,26	\$4,90	\$11,73
LA IBERO PLATENSE	\$21,07	\$25,48	\$122,61	\$27,58	\$18,53	\$34,64	\$9,96	\$20,84	\$2,64	\$9,09	\$15,44
LA MERIDIONAL	\$3,47	\$17,36	\$108,61	\$12,45	\$27,18	\$45,51	\$5,78	\$10,36	\$5,33	\$9,60	\$7,92
LA SEGUNDA	\$24,79	\$22,06	\$32,78	\$23,04	\$17,55	\$28,93	\$9,47	\$18,30	\$4,76	\$6,48	\$13,67
LATITUD SUR		\$11,75		\$21,53		\$32,81	\$21,21	\$14,52	\$4,19	\$17,33	\$12,14
LIBERTY	\$12,75	\$18,61	\$26,92	\$17,97	\$15,45	\$26,97	\$11,73	\$15,21	\$8,95	\$7,07	\$15,15
LUZ	\$25,40	\$23,27		\$20,56	\$16,71	\$25,67	\$8,37	\$12,42	\$7,88	\$8,29	\$14,66
MAPFRE	\$19,44	\$21,27	\$41,95	\$18,45	\$17,66	\$34,51	\$8,95	\$17,40	\$8,71	\$6,48	\$12,57
OMEGA	\$15,41	\$18,88	\$65,18	\$22,14	\$15,83	\$26,57	\$8,96	\$18,12	\$6,87	\$8,82	\$14,21
PREVENCION		\$17,16	\$37,21	\$18,79	\$11,54	\$22,30	\$8,34	\$9,71	\$7,27	\$4,47	\$10,98
PROD. DE FRUTAS	\$25,47	\$11,54	\$26,97	\$22,02	\$30,74	\$41,36	\$11,68	\$17,51	\$6,68	\$12,62	\$12,97
PROVINCIA		\$14,57	\$29,63	\$18,22	\$11,48	\$27,44	\$7,77	\$13,95	\$5,58	\$3,37	\$6,51
RESP. PATRONAL		\$12,98	\$20,65	\$18,56	\$27,03	\$25,46	\$5,70	\$19,80	\$6,39	\$5,79	\$9,22
UNION BERKLEY		\$19,61		\$18,01	\$11,76	\$36,34	\$8,10	\$20,17	\$4,61	\$10,83	\$13,96
VICTORIA		\$15,99		\$24,31	\$17,70	\$31,44	\$8,47	\$15,82	\$6,72	\$10,27	\$15,26
Promedio	\$12,12	\$18,37	\$32,21	\$18,36	\$15,35	\$26,10	\$8,75	\$14,89	\$6,64	\$4,98	\$10,80

*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

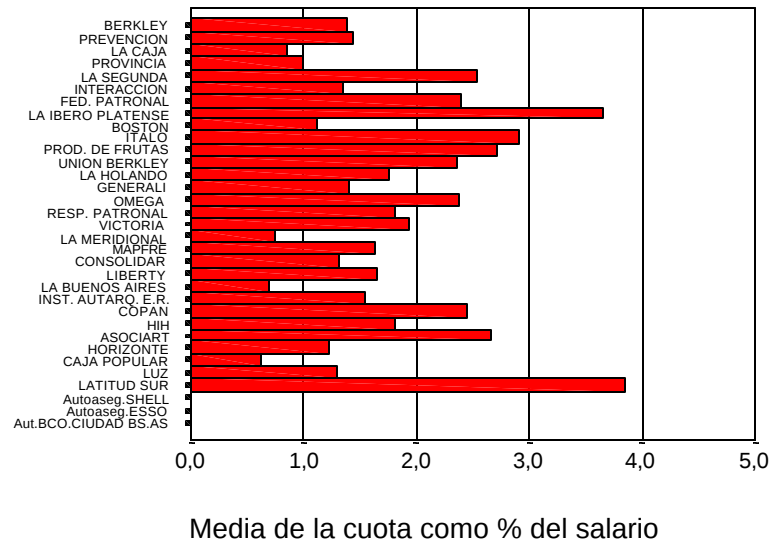
**Cuadro 7: Cuotas promedio del sistema,
según Aseguradora**

Aseguradoras	Cuota como porcentaje del salario	Cuota como porcentaje del salario*
ASOCIART	2,65%	2,76%
BERKLEY	1,38%	1,45%
BOSTON	1,12%	1,17%
CAJA POPULAR	0,61%	0,70%
CONSOLIDAR	1,30%	1,38%
COPAN	2,44%	2,55%
FED. PATRONAL	2,40%	2,51%
GENERALI	1,39%	1,47%
HIH	1,81%	1,89%
HORIZONTE	1,21%	1,30%
INST. AUTARQ. E.R.	1,54%	1,64%
INTERACCION	1,34%	1,43%
ITALO	2,91%	3,04%
LA BUENOS AIRES	0,69%	0,76%
LA CAJA	0,85%	0,91%
LA HOLANDO	1,76%	1,85%
LA IBERO		
PLATENSE	3,65%	3,77%
LA MERIDIONAL	0,75%	0,81%
LA SEGUNDA	2,53%	2,65%
LATITUD SUR	3,85%	4,05%
LIBERTY	1,64%	1,71%
LUZ	1,29%	1,35%
MAPFRE	1,62%	1,70%
OMEGA	2,38%	2,48%
PREVENCION	1,43%	1,52%
PROD. DE FRUTAS	2,69%	2,82%
PROVINCIA	1,00%	1,10%
RESP. PATRONAL	1,81%	1,94%
UNION BERKLEY	2,36%	2,46%
VICTORIA	1,94%	2,02%
Total	1,41%	1,49%

*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

**Gráfico 9: Cuotas como % del salario
según Aseguradora**

ART

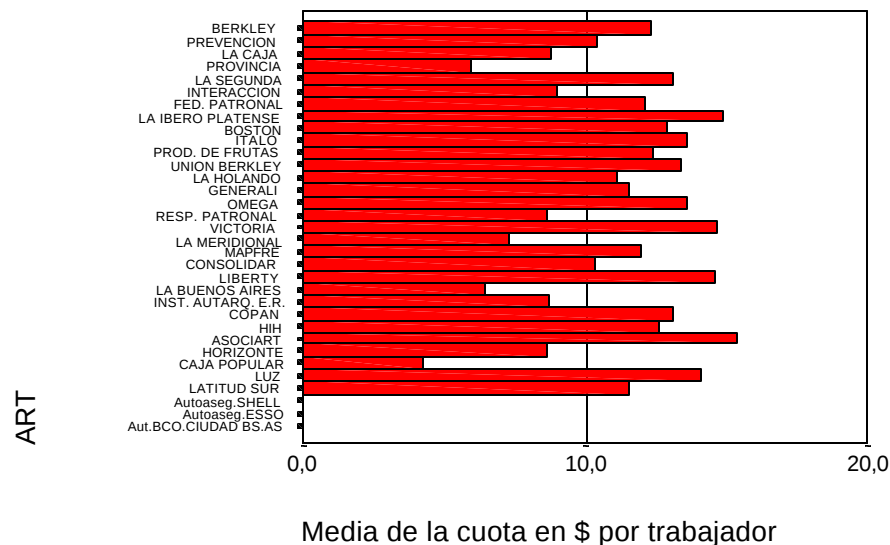


Cuadro 8: Cuotas promedio del sistema, según Aseguradora

Aseguradoras	Cuota en pesos por trabajador	Cuota en pesos por trabajador*
ASOCIART	\$15,37	\$15,97
BERKLEY	\$12,36	\$12,96
BOSTON	\$12,88	\$13,48
CAJA POPULAR	\$4,22	\$4,82
CONSOLIDAR	\$10,32	\$10,92
COPAN	\$13,13	\$13,73
FED. PATRONAL	\$12,14	\$12,74
GENERALI	\$11,54	\$12,14
HIH	\$12,59	\$13,19
HORIZONTE	\$8,64	\$9,24
INST. AUTARQ. E.R.	\$8,70	\$9,30
INTERACCION	\$8,97	\$9,57
ITALO	\$13,57	\$14,17
LA BUENOS AIRES	\$6,40	\$7,00
LA CAJA	\$8,78	\$9,38
LA HOLANDO	\$11,13	\$11,73
LA IBERO		
PLATENSE	\$14,84	\$15,44
LA MERIDIONAL	\$7,32	\$7,92
LA SEGUNDA	\$13,07	\$13,67
LATITUD SUR	\$11,54	\$12,14
LIBERTY	\$14,55	\$15,15
LUZ	\$14,06	\$14,66
MAPFRE	\$11,97	\$12,57
OMEGA	\$13,61	\$14,21
PREVENCION	\$10,38	\$10,98
PROD. DE FRUTAS	\$12,37	\$12,97
PROVINCIA	\$5,91	\$6,51
RESP. PATRONAL	\$8,62	\$9,22
UNION BERKLEY	\$13,36	\$13,96
VICTORIA	\$14,66	\$15,26
Total	\$10,20	\$10,80

*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN

Gráfico 10: Cuota en pesos por trabajador, según Aseguradora

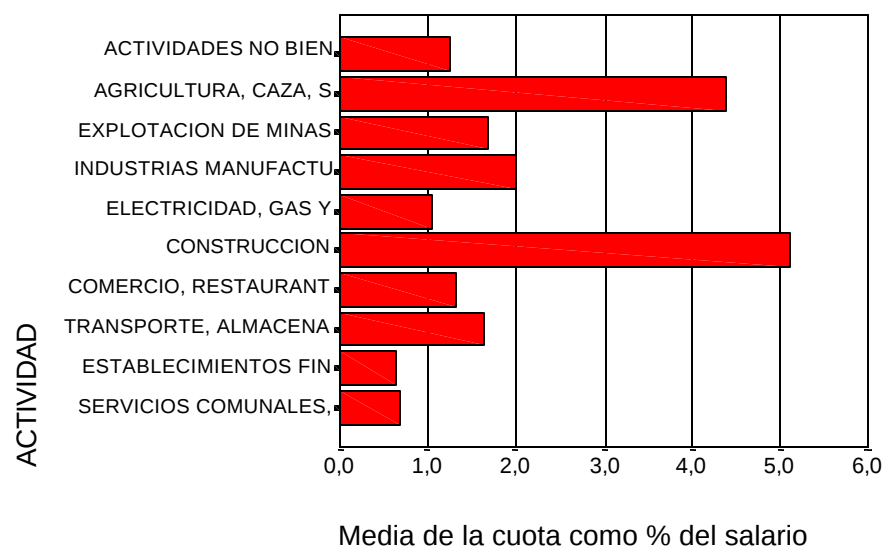


**Cuadro 9: Cuotas promedio del sistema,
según sector de actividad**

Actividad económica	Cuota como porcentaje del salario	Cuota como porcentaje del salario*
ACTIVIDADES NO BIEN ESPECIFICADAS	1,25%	1,32%
AGRICULTURA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	4,37%	4,52%
EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	1,68%	1,71%
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	2,00%	2,07%
ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	1,05%	1,09%
CONSTRUCCION	5,10%	5,22%
COMERCIO, RESTAURANTES, HOTELES	1,32%	1,42%
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, COMUNICACIONES	1,63%	1,70%
ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES Y SE	0,64%	0,70%
SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES	0,68%	0,78%
Total	1,41%	1,49%

*Incluye \$0.6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

**Gráfico 11: Cuotas como % del salario,
según Actividad Económica**

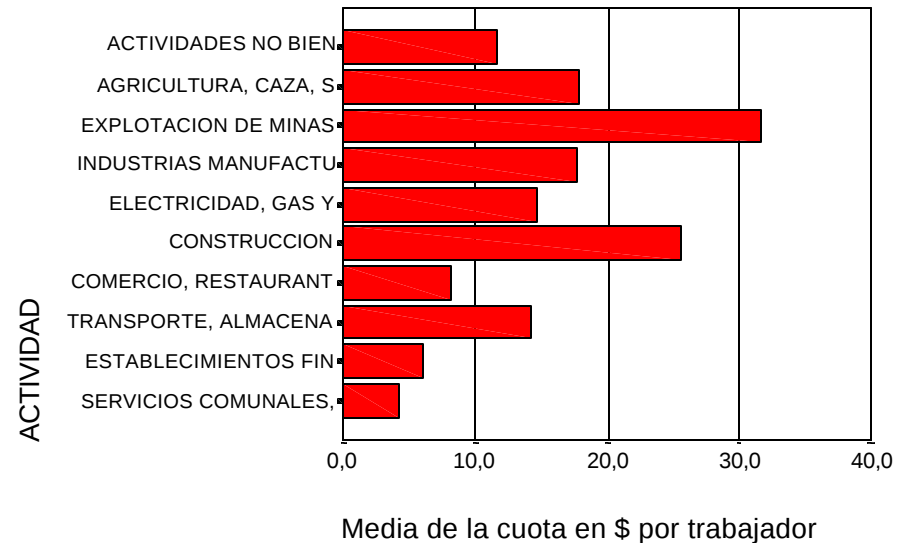


**Cuadro 10: Cuotas promedio del sistema,
según sector de actividad**

Actividad económica	Cuota en pesos por trabajador	Cuota en pesos por trabajador*
ACTIVIDADES NO BIEN ESPECIFICADAS	\$11,52	\$12,12
AGRICULTURA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	\$17,77	\$18,37
EXPLORACION DE MINAS Y CANTERAS	\$31,61	\$32,21
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	\$17,76	\$18,36
ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$14,75	\$15,35
CONSTRUCCION	\$25,50	\$26,10
COMERCIO, RESTAURANTES, HOTELES	\$8,15	\$8,75
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, COMUNICACIONES	\$14,30	\$14,89
ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES Y SE	\$6,04	\$6,64
SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES	\$4,38	\$4,98
Total	\$10,20	\$10,80

*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN

**Gráfico 12: Cuota en pesos por trabajador,
según Actividad Económica**

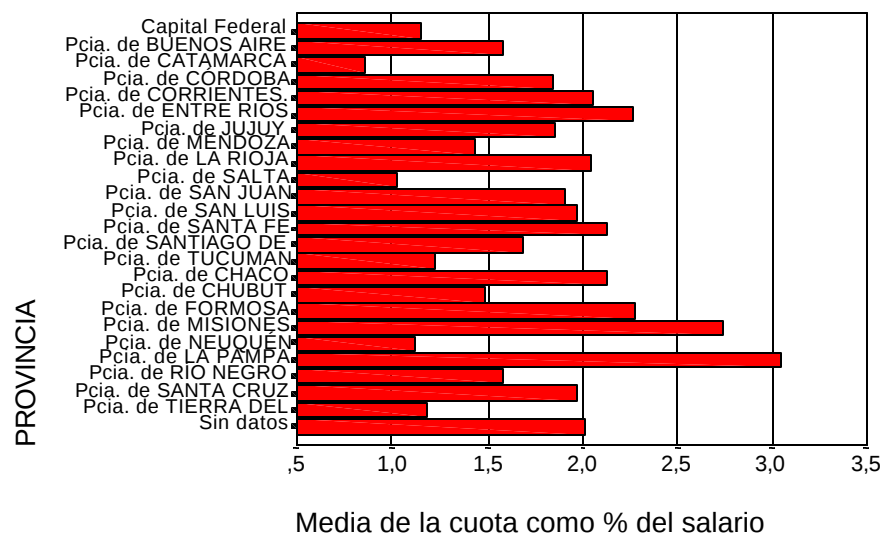


**Cuadro 11: Cuotas promedio del sistema,
según provincia**

Provincia	Cuota como porcentaje del salario	Cuota como porcentaje del salario*
Capital Federal	1,15%	1,22%
BUENOS AIRES	1,59%	1,70%
CATAMARCA	0,85%	0,94%
CÓRDOBA	1,85%	1,94%
CORRIENTES.	2,05%	2,17%
ENTRE RIOS	2,27%	2,39%
JUJUY	1,85%	1,96%
MENDOZA	1,44%	1,53%
LA RIOJA	2,04%	2,13%
SALTA	1,02%	1,11%
SAN JUAN	1,91%	2,01%
SAN LUIS	1,97%	2,05%
SANTA FE	2,12%	2,23%
SANTIAGO DEL ESTERO	1,69%	1,80%
TUCUMAN	1,22%	1,32%
CHACO	2,12%	2,23%
CHUBUT	1,48%	1,56%
FORMOSA	2,27%	2,39%
MISIONES	2,74%	2,86%
NEUQUÉN	1,13%	1,20%
LA PAMPA	3,05%	3,18%
RÍO NEGRO	1,59%	1,68%
SANTA CRUZ	1,96%	2,06%
TIERRA DEL FUEGO	1,18%	1,23%
Sin datos	2,01%	2,11%
Total	1,41%	1,49%

*Incluye \$0.6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97

**Gráfico 13: Cuotas como % del salario,
según Provincia**

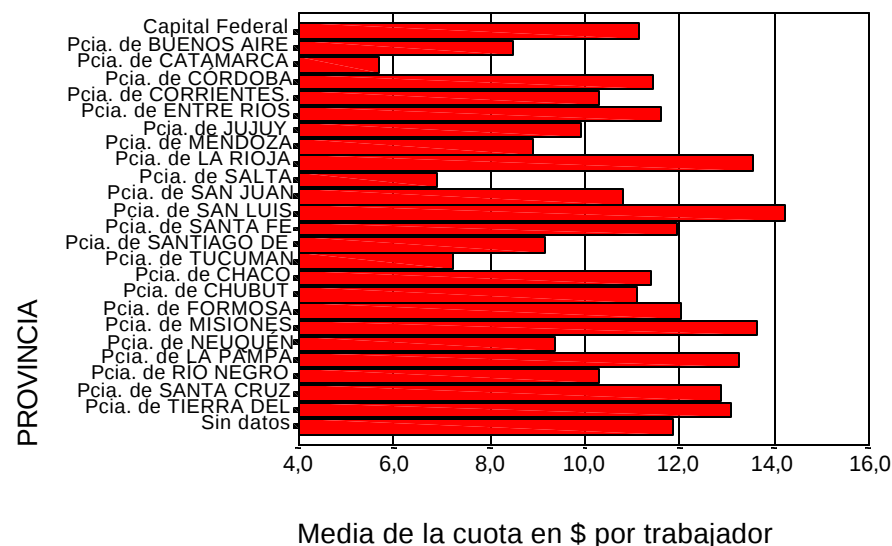


**Cuadro 12: Cuotas promedio del sistema,
según provincia**

Provincia	Cuota en pesos por trabajador	Cuota en pesos por trabajador*
Capital Federal	\$11,17	\$11,76
BUENOS AIRES	\$8,52	\$9,12
CATAMARCA	\$5,65	\$6,25
CÓRDOBA	\$11,46	\$12,06
CORRIENTES.	\$10,31	\$10,91
ENTRE RIOS	\$11,60	\$12,20
JUJUY	\$9,92	\$10,52
MENDOZA	\$8,93	\$9,53
LA RIOJA	\$13,54	\$14,14
SALTA	\$6,90	\$7,50
SAN JUAN	\$10,82	\$11,42
SAN LUIS	\$14,20	\$14,80
SANTA FE	\$11,96	\$12,56
SANTIAGO DEL ESTERO	\$9,17	\$9,77
TUCUMAN	\$7,21	\$7,81
CHACO	\$11,42	\$12,02
CHUBUT	\$11,11	\$11,71
FORMOSA	\$12,01	\$12,61
MISIONES	\$13,62	\$14,22
NEUQUÉN	\$9,40	\$10,00
LA PAMPA	\$13,28	\$13,88
RÍO NEGRO	\$10,30	\$10,90
SANTA CRUZ	\$12,86	\$13,46
TIERRA DEL FUEGO	\$13,06	\$13,66
Sin datos	\$11,86	\$12,46
Total	\$10,20	\$10,80

*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN

**Gráfico 14: Cuota en pesos por trabajador,
según Provincia**

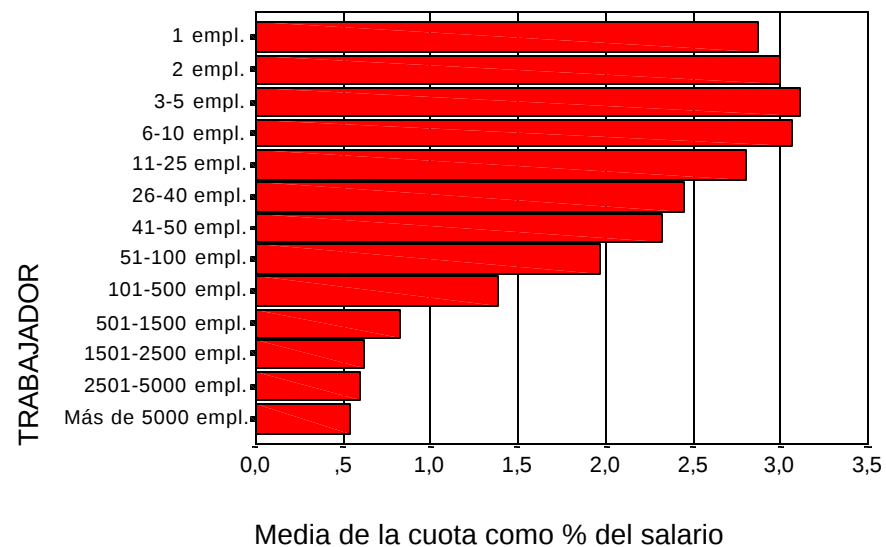


**Cuadro 13: Cuotas promedio del sistema,
según tamaño del empleador**

Cantidad de empleados	Cuota como porcentaje del salario	Cuota como porcentaje del salario*
1	2,88%	3,02%
2	2,99%	3,13%
3-5	3,11%	3,24%
6-10	3,06%	3,19%
11-25	2,80%	2,91%
26-40	2,45%	2,55%
41-50	2,32%	2,42%
51-100	1,97%	2,06%
101-500	1,38%	1,45%
501-1500	0,83%	0,89%
1501-2500	0,62%	0,68%
2501-5000	0,59%	0,64%
Más de 5000	0,54%	0,63%
Total	1,41%	1,49%

*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

**Gráfico 15: Cuotas como % del salario,
según tamaño del empleador**

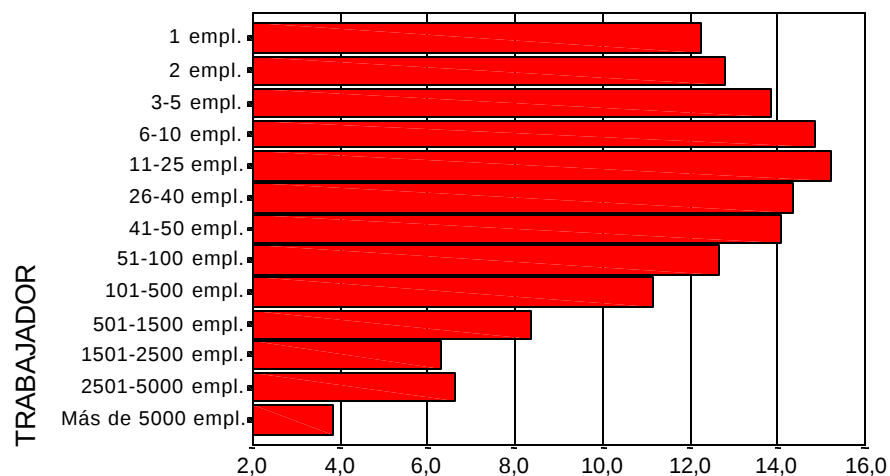


**Cuadro 14: Cuotas promedio del sistema,
según tamaño del empleador**

Cantidad de empleados	Cuota en pesos por trabajador	Cuota en pesos por trabajador*
1	\$12,22	\$12,82
2	\$12,79	\$13,39
3-5	\$13,87	\$14,47
6-10	\$14,84	\$15,44
11-25	\$15,21	\$15,81
26-40	\$14,36	\$14,96
41-50	\$14,07	\$14,67
51-100	\$12,64	\$13,24
101-500	\$11,15	\$11,75
501-1500	\$8,38	\$8,97
1501-2500	\$6,31	\$6,90
2501-5000	\$6,64	\$7,24
Más de 5000	\$3,82	\$4,42
Total	\$10,20	\$10,80

*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

**Gráfico 16: Cuota en pesos por trabajador,
según tamaño del empleador**



Media de la cuota en \$ por trabajador

Cuadro 15: Total de altas y bajas de empleadores, por aseguradora

ASEGURADORAS	Empleadores afiliados en septiembre-99 (1)	Altas de empleadores al sistema (2)	Bajas de empleadores al sistema (3)	Empleadores que cambiaron de aseguradora			Empleadores afiliados en octubre-99 (7)*
				Ganados (4)	Perdidos (5)	Netos (6)	
ASOCIART	52.580	501	68	93	137	-44	52.969
BERKLEY	16.086	122	14	53	84	-31	16.163
BOSTON	1.678	35	3	21	4	17	1.727
CAJA POPULAR	740	4	9	3		3	738
CONSOLIDAR	39.789	1058	419	308	106	202	40.630
COPAN	727	1	1			0	727
FED. PATRONAL	13.136	250	39	22	30	-8	13.339
GENERALI	1.904	12	15	9	6	3	1.904
HIH	12.940	170	37	6.377	61	6.316	19.389
HORIZONTE	365	2			3	-3	364
INST. AUTARQ. E.R.	2.792	20			12	-12	2.800
INTERACCION	14.468	166	41	27	27	0	14.593
ITALO	994			5	167	-162	832
LA BUENOS AIRES	9.645	57	28	24	23	1	9.675
LA CAJA	19.093	300	276	112	75	37	19.154
LA HOLANDO	11.463	97	9	55	28	27	11.578
LA IBERO PLATENSE	2.185			2		2	2.187
LA MERIDIONAL	3.590	28	17	34	11	23	3.624
LA SEGUNDA	28.780	306	104	70	30	40	29.022
LATITUD SUR	666	9				0	675
LIBERTY	32.254	241	194	62	231	-169	32.132
LUZ	329	1		5		5	335
MAPFRE	20.459	291	208	72	59	13	20.555
OMEGA	47.393	612	632	75	137	-62	47.311
PREVENCION	35.729	416	211	180	34	146	36.080
PROD. DE FRUTAS	652	8	2			0	658
PROVINCIA	51.242	553	4.372	91	108	-17	47.406
RESP. PATRONAL	1.840	6		4	1	3	1.849
SOLART	6.364		8		6.356	-6.356	
UNION BERKLEY	2.994	22	17	4	7	-3	2.996
VICTORIA	2.483	39	12	32	3	29	2.539
TOTAL ASEGURADORAS	435.360	5.327	6.736	7.740	7.740	0	433.951

*(7)=(1)+(2)-(3)±(6)

Cuadro 16: Total de altas y bajas de trabajadores, por aseguradora

ASEGURADORAS	Trabajadores de empleadores afiliados en septiembre-99 ⁽¹⁾	Modificación en la cantidad de trabajadores de empleadores que no cambiaron de aseguradora ⁽¹⁾	Trabajadores de empleadores dados de Alta al sistema ⁽²⁾	Trabajadores de empleadores dados de Baja al sistema ⁽³⁾	Trabajadores de empleadores que cambiaron de aseguradora			Modificación en la cantidad de trabajadores de empleadores que cambiaron de aseguradora ⁽⁶⁾	Trabajadores de empleadores afiliados en octubre-99 ^{(7) *}
					Ganados ⁽⁴⁾	Perdidos ⁽⁵⁾	Netos ⁽⁶⁾		
ASOCIART	315.046	(1.276)	1.390	71	3.347	3.359	(12)	37	315.114
BERKLEY	154.146	(1.144)	418	-	2.093	702	1.391	-28	154.783
BOSTON	42.963	(276)	128	2	282	7	275	-9	43.079
CAJA POPULAR	63.154	(492)	15	33	18		18	1	62.663
CONSOLIDAR	567.361	5.907	2.593	767	4.340	2.576	1.764	23	576.881
COPAN	3.248	(103)	-	5			-		3.140
FED. PATRONAL	85.572	297	474	86	729	703	26	26	86.309
GENERALI	14.008	(5)	27	32	156	50	106	-12	14.092
HIH	133.890	472	278	111	38.710	5.963	32.747	-153	167.123
HORIZONTE	62.621	(2.017)	39			236	(236)		60.407
INST. AUTARQ. E.R.	15.505	8.418	15			19	(19)		23.919
INTERACCION	145.887	(674)	1.307	72	854	219	635	-76	147.007
ITALO	2.118	-			10	824	(814)	1	1.305
LA BUENOS AIRES	97.719	(555)	99	57	323	75	248	12	97.466
LA CAJA	417.494	2.968	1.930	1.328	3.503	8.010	(4.507)	-2	416.555
LA HOLANDO	76.293	(266)	212	20	255	207	48	3	76.270
LA IBERO PLATENSE	7.931	(86)			142		142	-5	7.982
LA MERIDIONAL	66.039	1.064	217	-	4.206	30	4.176	54	71.550
LA SEGUNDA	152.557	(2.077)	1.084	404	8.634	504	8.130	168	159.458
LATITUD SUR	4.743	1.330	66				-		6.139
LIBERTY	431.260	(206)	762	1.595	929	15.548	(14.619)	-1	415.601
LUZ	27.148	(215)	-		3.703		3.703	-7	30.629
MAPFRE	167.875	1.113	822	965	535	963	(428)	1	168.418
OMEGA	335.898	1.506	1.752	788	346	3.441	(3.095)	14	335.287
PREVENCION	293.194	865	1.080	112	3.990	378	3.612	-20	298.619
PROD. DE FRUTAS	7.356	(152)	30	-			-		7.234
PROVINCIA	1.156.812	(425)	1.879	13.837	1.726	1.499	227	-103	1.144.553
RESP. PATRONAL	19.921	(75)	168		34	8	26	2	20.042
SOLART	33.213			10		33.203	(33.203)		
UNION BERKLEY	18.845	(247)	38	7	74	533	(459)	1	18.171
VICTORIA	16.128	(252)	51	4	135	17	118	3	16.044
TOTAL ASEGURADORAS	4.935.945	13.397	16.874	20.306	79.074	79.074	0	-70	4.945.840

* (7)=[(1)±(1')]+(2)-(3)±[(6)±(6')]

**Cuadro 17: Distribución de casos denunciados
según Resolución S.R.T. N° 60/98, según aseguradora**

ASEGURADORA	DENUNCIAS	
	Cantidad	%
ASOCIART	64	9,5%
BERKLEY	18	2,7%
BOSTON	9	1,3%
CAJA POPULAR	3	0,4%
CONSOLIDAR	86	12,7%
FED. PATRONAL	15	2,2%
HIH	6	0,9%
INTERACCION	48	7,1%
ITALO	1	0,1%
LA BUENOS AIRES	8	1,2%
LA CAJA	75	11,1%
LA HOLANDO	6	0,9%
LA IBERO PLATENSE	4	0,6%
LA MERIDIONAL	3	0,4%
LA SEGUNDA	20	3,0%
LIBERTY	62	9,2%
LUZ	1	0,1%
MAPFRE	15	2,2%
OMEGA	60	8,9%
PREVENCION	35	5,2%
PROD. DE FRUTAS	3	0,4%
PROVINCIA	124	18,3%
RESP. PATRONAL	1	0,1%
SOLART	2	0,3%
UNION BERKLEY	4	0,6%
VICTORIA	3	0,4%
AUTOASEGUREADOS	1	0,1%
TOTAL ASEGURADORAS	677	100,0%

**Cuadro 18: Distribución de casos denunciados según Resolución S.R.T. N° 60/98,
según jurisdicción política**

PROVINCIA	CANTIDAD DE DENUNCIAS	PARTICIPACIÓN	
		%	Acumulado
BUENOS AIRES	197	29,1	29,1
CORDOBA	58	8,6	37,7
CAPITAL FEDERAL	56	8,3	45,9
SANTA FE	53	7,8	53,8
ENTRE RIOS	19	2,8	56,6
TUCUMAN	19	2,8	59,4
SAN JUAN	18	2,7	62,0
MENDOZA	17	2,5	64,5
CHUBUT	13	1,9	66,5
MISIONES	13	1,9	68,4
NEUQUEN	11	1,6	70,0
SALTA	11	1,6	71,6
SAN LUIS	10	1,5	73,1
SANTA CRUZ	10	1,5	74,6
CORRIENTES	8	1,2	75,8
JUJUY	7	1,0	76,8
LA PAMPA	7	1,0	77,8
RIO NEGRO	6	0,9	78,7
LA RIOJA	5	0,7	79,5
CHACO	4	0,6	80,1
CATAMARCA	3	0,4	80,5
SANTIAGO DEL ESTERO	3	0,4	80,9
FORMOSA	2	0,3	81,2
TIERRA DEL FUEGO	1	0,1	81,4
NO INFORMADA	126	18,6	100,0
TOTAL	677	100,0	

**Cuadro 19: Distribución de casos denunciados según Resolución S.R.T. N° 60/98,
según tipo**

PATOLOGIAS	CANTIDAD	PARTICIPACIÓN	
		%	Acumulado
FRACTURAS CERRADAS	189	31,0	31,0
T.E.C.CON PERDIDA DE CON.	164	26,9	58,0
FRACTURA EXPUESTA	81	13,3	71,3
HERIDA GRAVE DE MANOS	36	5,9	77,2
POLITRAUMATISMO GRAVE	26	4,3	81,4
FRACTURA VERTEBRAL	22	3,6	85,1
FRACTURAS DE PELVIS	19	3,1	88,2
TRAUMATISMO DE OJO	16	2,6	90,8
HERIDA ABDOMINAL	13	2,1	92,9
QUEMADURAS	13	2,1	95,1
INTOXICACIONES	9	1,5	96,6
AMPUTACIÓN TOTAL DEDOS	7	1,1	97,7
AMPUTACIÓN	6	1,0	98,7
APLASTAMIENTO TORACICO	3	0,5	99,2
ROTURA/ESTALLIDO VÍSCERAS	3	0,5	99,7
COMA DE ORIGEN TRAUMATICO	2	0,3	100,0
TOTAL PATOLOGÍAS	609	100,0	
MUERTE	58		
PATOLOGÍAS NO TRAZADORAS	10		
TOTAL	677		

Gráfico 17: Distribución de casos denunciados
bajo Resolución S.R.T. N° 60/98,
según A.R.T.

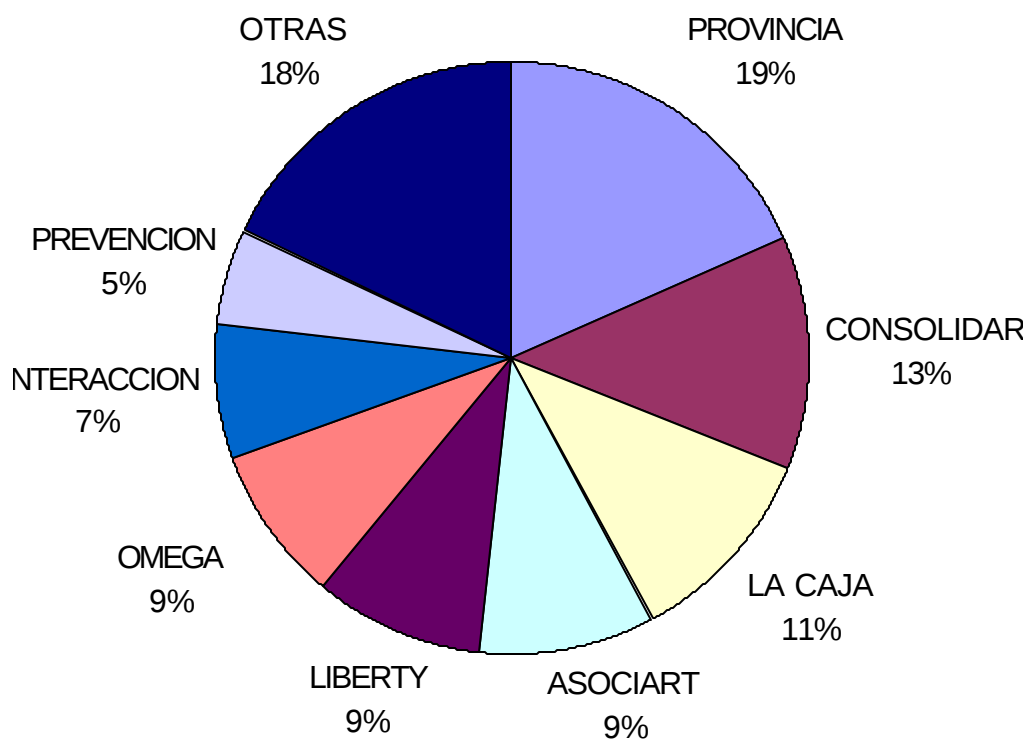


Gráfico 18: Distribución de casos denunciados
bajo Resolución S.R.T. N° 60/98,
según jurisdicción política

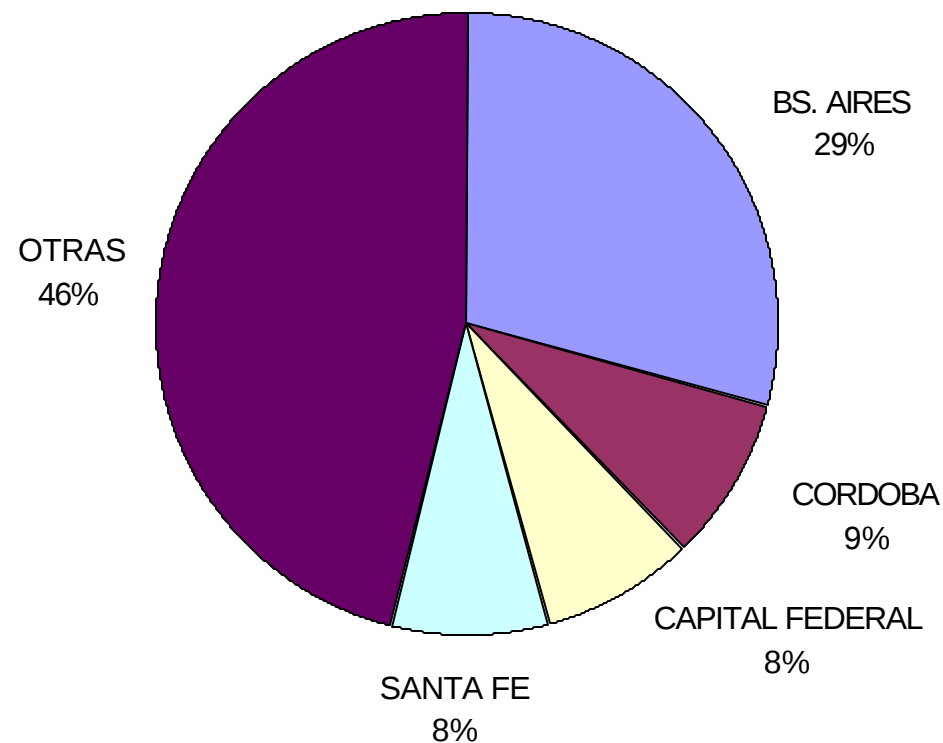
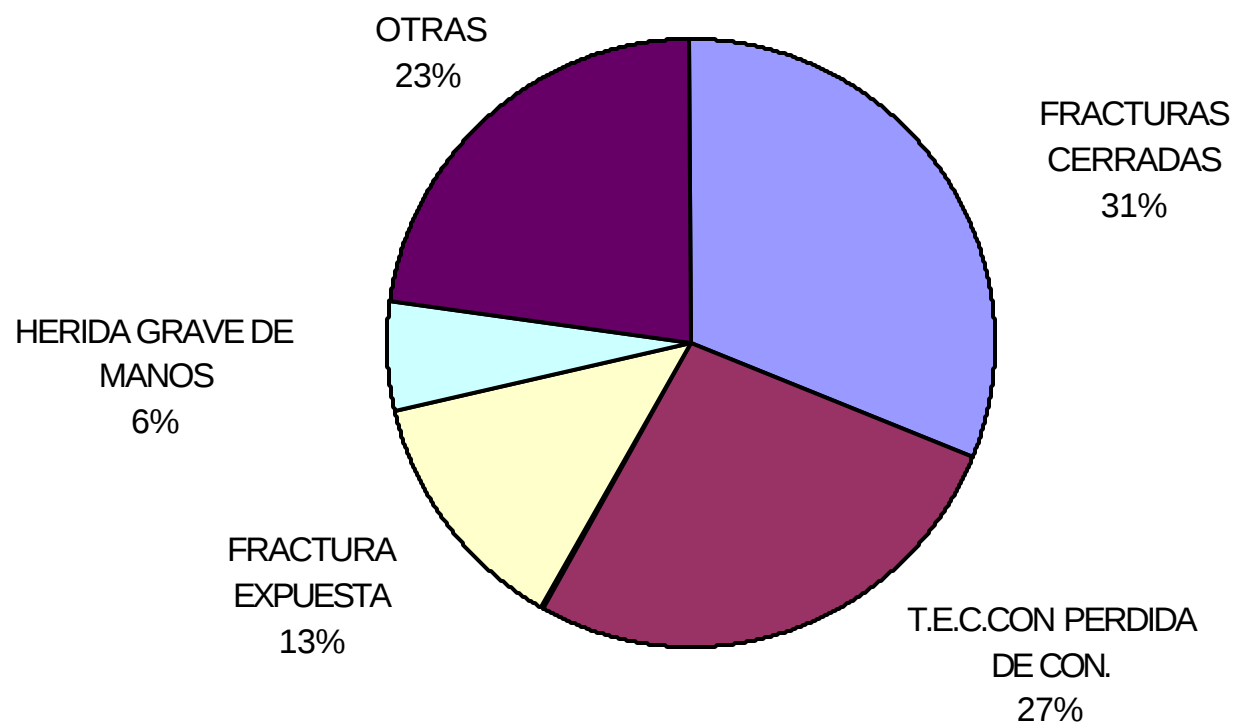


Gráfico 19: Distribución de casos denunciados
bajo Resolución S.R.T. N° 60/98, según tipo



**Cuadro 20: Cuota pactada en el mes bajo análisis,
según actividad económica***

Actividad económica	Cuota como porcentaje del salario	Cuota como porcentaje del salario (incluyendo el monto fijo destinado al FFE)	Cuota en pesos por trabajador	Cuota en pesos por trabajador (incluyendo el monto fijo destinado al FFE)
Actividades no clasificadas en otra parte	4,12%	4,25%	\$19,53	\$20,13
Agricultura, Silvicultura, Ganadería y Pesca	4,75%	4,89%	\$19,70	\$20,30
Explotación de minas y canteras	3,11%	3,17%	\$32,04	\$32,64
Industria Manufacturera	2,19%	2,26%	\$19,54	\$20,14
Electricidad, gas y agua	1,13%	1,18%	\$15,64	\$16,24
Construcción	5,93%	6,07%	\$25,58	\$26,18
Comercio, Restaurantes y Hoteles	1,39%	1,49%	\$8,28	\$8,88
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	2,13%	2,22%	\$15,46	\$16,06
Servicios Financieros, Inmobiliarios y Profesionales	0,57%	0,63%	\$5,54	\$6,14
Servicios Comunales, Sociales y Personales	0,98%	1,07%	\$7,01	\$7,61
Total	1,88%	1,96%	\$14,13	\$14,73

* Incluye los contratos con fecha de vigencia anterior al mes de referencia, pero que modificaron el valor de la cuota pactada

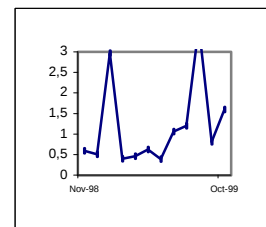
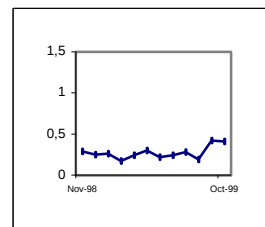
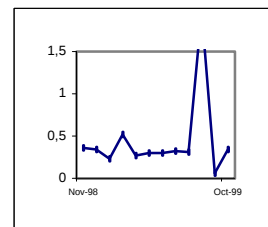
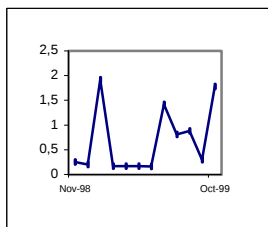
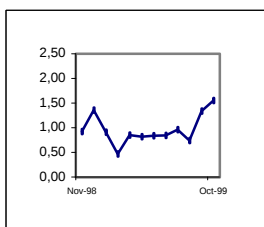
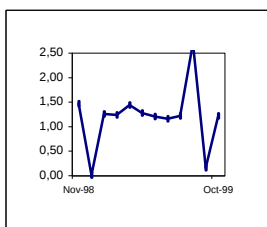
**Cuadro 21: Cuota pactada en el mes bajo análisis,
según tamaño del empleador***

Tamaño del empleador	Cuota como porcentaje del salario	Cuota como porcentaje del salario (incluyendo el monto fijo destinado al FFE)	Cuota en pesos por trabajador	Cuota en pesos por trabajador (incluyendo el monto fijo destinado al FFE)
1 empleado	3,75%	3,91%	\$14,26	\$14,86
2 empleados	3,86%	4,02%	\$14,87	\$15,47
3-5 empleados	4,16%	4,31%	\$16,61	\$17,21
6-10 empleados	3,88%	4,02%	\$17,56	\$18,16
11-25 empleados	3,38%	3,50%	\$17,20	\$17,80
26-40 empleados	3,18%	3,29%	\$17,86	\$18,46
41-50 empleados	2,90%	3,01%	\$16,34	\$16,94
51-100 empleados	2,38%	2,47%	\$15,56	\$16,16
101-500 empleados	1,49%	1,56%	\$13,36	\$13,96
501-1500 empleados	1,73%	1,80%	\$15,28	\$15,88
1501-2500 empleados	1,28%	1,33%	\$14,41	\$15,01
2501-5000 empleados	0,51%	0,56%	\$6,33	\$6,93
Más de 5000 empleados	0,83%	0,97%	\$3,80	\$4,40
Total	1,88%	1,96%	\$14,13	\$14,73

* Incluye los contratos con fecha de vigencia anterior al mes de referencia, pero que modificaron el valor de la cuota pactada.

Cuadro 22: Cambio porcentual de empleadores afiliados y trabajadores cubiertos, según motivo. Ultimos doce meses

Mes	Empleadores			Trabajadores		
	Altas	Bajas	Trasposos	Altas	Bajas	Trasposos
NOVIEMBRE 1998	1,47	0,92	0,25	0,36	0,29	0,59
DICIEMBRE 1998	1,31	1,36	0,20	0,34	0,25	0,51
ENERO 1999	1,26	0,91	1,92	0,23	0,26	2,97
FEBRERO 1999	1,24	0,47	0,17	0,52	0,17	0,40
MARZO 1999	1,44	0,85	0,17	0,27	0,24	0,46
ABRIL 1999	1,28	0,82	0,17	0,30	0,30	0,62
MAYO 1999	1,21	0,84	0,16	0,30	0,22	0,39
JUNIO 1999	2,21	1,84	1,16	1,30	1,22	1,39
JULIO 1999	1,22	0,96	0,81	0,31	0,28	1,20
AGOSTO 1999	2,70	0,74	0,88	1,97	0,19	3,62
SEPTIEMBRE 1999	0,16	1,34	0,30	0,06	0,42	0,81
OCTUBRE 1999	1,22	1,55	1,78	0,34	0,41	1,60



Normativa

Principales Resoluciones de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Octubre de 1999

NOTA:

El texto completo de las Resoluciones emitidas durante setiembre de 1999 puede ser encontrado en el sitio en Internet de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (<http://www.srt.gov.ar>).

RESOLUCION SRT 346/99 (1/10/1999)

Concédase el Recurso de Apelación interpuesto por LUA CIA DE SEGUROS S.A. respecto de la Resolución S.R.T. N° 316/99.

(Texto completo en <http://www.srt.gov.ar/Normativa/34699.htm>)

RESOLUCION SRT 347/99 (1/10/99)

Apruébase la reasignación de funciones de los Departamentos de Dictámenes y de Asuntos Contenciosos y Judiciales de la Subgerencia de Asuntos Legales.

(Texto completo en <http://www.srt.gov.ar/Normativa/34799.htm>)

RESOLUCION SRT 349/99 (4/10/1999)

Absolver a ACROPOLIS CONSTRUCCIONES S.R.L. de todas las imputaciones formuladas en estos autos.

(Texto completo en <http://www.srt.gov.ar/Normativa/34999.htm>)

RESOLUCION SRT 350/99 (4/10/1999)

Concédase el Recurso de Apelación interpuesto por PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., respecto de la Resolución S.R.T. N° 328/99.

(Texto completo en <http://www.srt.gov.ar/Normativa/35099.htm>)

RESOLUCION SRT 351/99 (4/10/1999)

Concédase el recurso de apelación interpuesto por el INSTITUTO AUTARQUICO PROVINCIAL DEL SEGURO DE ENTRE RIOS respecto de la Resolución S.R.T. N° 327/99.

(Texto completo en <http://www.srt.gov.ar/Normativa/35199.htm>)

RESOLUCION SRT 352/99 (4/10/1999)

Concédase el Recurso de Apelación interpuesto por PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., respecto de la Resolución S.R.T. N° 324/99.

(Texto completo en <http://www.srt.gov.ar/Normativa/35299.htm>)

RESOLUCION SRT 354/99 (8/10/1999)

Absolver a COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS VICTORIA S.A., por incumplimiento al artículo 18 del Decreto N° 334/96.

(Texto completo en <http://www.srt.gov.ar/Normativa/35499.htm>)

RESOLUCION SRT 355/99 (08/10/99)

Absolver a MANUFACTURA DE TELAS MATALICAS S.A., de los cargos formulados e imponer la sanción de multa de PESOS UN MIL TREINTA Y CINCO (\$ 1035).

(Texto completo en <http://www.srt.gov.ar/Normativa/35599.htm>)

RESOLUCION SRT 356/99 (8/10/1999)

Imponer a BOSTON COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., la sanción de MULTA de DOSCIENTOS MOPRES, equivalente a PESOS DIECISEIS MIL (\$ 16.000), conforme lo dispuesto en el Punto 1., apartado a) del ANEXO I, de la Resolución S.R.T. N° 010/97, por violación a lo dispuesto en el ANEXO III de la Resolución S.R.T. N° 15/98.

(Texto completo en <http://www.srt.gov.ar/Normativa/35699.htm>)

RESOLUCION SRT 357/99 (8/10/1999)

Imponer a ZINGUERIA VILLANI S.R.L., la sanción de MULTA de PESOS DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 2.587,50.-), según el siguiente detalle:

(Texto completo en <http://www.srt.gov.ar/Normativa/35799.htm>)

RESOLUCION SRT 358/99 (8/10/1999)

Imponer a LIBERTY A.R.T. S.A., la sanción de MULTA de OCHOCIENTOS (800) MOPRES, equivalente a PESOS SESENTA Y CUATRO MIL (\$ 64.000), conforme lo dispuesto en el punto 1., apartado b) del ANEXO I de la Resolución S.R.T. N° 010 de fecha 13 de febrero de 1997, por violación a lo dispuesto en los artículos 31, apartado 1, inciso a) de la Ley N° 24.557 y 2°; 5°; 6°; 9°, 12° y 19° del Decreto N° 170 de fecha 21 de febrero de 1996.

(Texto completo en <http://www.srt.gov.ar/Normativa/35899.htm>)

RESOLUCION SRT 359/99 (8/10/1999)

Imponer a EDECAT S.A., la sanción de MULTA de PESOS QUINCE MIL CIENTO SETENTA (\$ 15.170), conforme lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley N° 18.694, de acuerdo al siguiente detalle:

(Texto completo en <http://www.srt.gov.ar/Normativa/35999.htm>)

RESOLUCION SRT 362/99 (21/10/99)

Apruébase el Formulario de Denuncia de incumplimientos de los empleadores, para que presenten las Aseguradoras de Riesgos del trabajo, que como ANEXO I, forma parte integrante de la presente Resolución.

(Texto completo en <http://www.srt.gov.ar/Normativa/36299.htm>)

RESOLUCION SRT 364/99 (26/10/1999)

Rechazar el recurso de revisión interpuesto por CONSOLIDAR A.R.T contra la Resolución S.R.T. N° 275/99.

(Texto completo en <http://www.srt.gov.ar/Normativa/36499.htm>)

RESOLUCION SRT 365/99 (26/10/1999)

Rechazar el recurso de revisión interpuesto por BERKLEY INTERNATIONAL ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. contra la Resolución S.R.T. N° 275/99.

(Texto completo en <http://www.srt.gov.ar/Normativa/36599.htm>)

RESOLUCION SRT 366/99 (26/10/1999)

Rechazar el recurso de revisión interpuesto por LIBERTY A.R.T S.A. contra la Resolución S.R.T. N° 275/99.

(Texto completo en <http://www.srt.gov.ar/Normativa/36699.htm>)

RESOLUCION SRT 367/99 (28/10/1999)

Concédase el recurso de apelación interpuesto por PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. respecto de la Resolución S.R.T. N° 335/99.

(Texto completo en <http://www.srt.gov.ar/Normativa/36799.htm>)

RESOLUCION SRT 368/99 (28/10/1999)

Concédase el Recurso de Apelación interpuesto por LIBERTY A.R.T. S.A. respecto de la Resolución S.R.T. N° 358/99.

(Texto completo en <http://www.srt.gov.ar/Normativa/36899.htm>)



Florida 537, piso 11°, (1005) Buenos Aires
(011) 4321-3500
www.srt.gov.ar

Año IV, octubre de 1999